



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-218

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ABRIL 5 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA AL INCISO QUINTO DEL ARTÍCULO 208 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, No 25-221.
- IV. CONOCIMIENTO DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES. (REQUIERE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL).
- V. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL, NÚMEROS 20-194; Y, 23-739.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-218

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ABRIL 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

- I. Instalación de la sesión ----- 2.
- II. Lectura del Orden del Día ----- 3.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

HARB VITERI ALFONDO -----	4-7.
DOTTI ALMEIDA MARCELO -----	7.
QUINTANA BAQUERIZO OMAR -----	7-10
VALLEJO LÓPEZ CARLOS -----	10-14.
MORILLO VILLARREAL MARCO -----	14,15.
POSSO SALGADO ANTONIO -----	15-17.
RIVERA MOLINA RAMIRO -----	17-21.
SERRANO VALLADARES ALFREDO -----	21-25.
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE -----	25-28.
KURE MONTES CARLOS -----	28-32.
GUAMÁN CORONEL JORGE -----	32-35.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-218

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ABRIL 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL --
 DOCTOR DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPU-
 TADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY ----- 35.

RAMÍREZ ORELLANA RAÚL ----- 35-39.
 CAJILEMA SALGUERO XAVIER ----- 39-41.

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL -
 SEÑOR PRESIDENTE TITULAR, ECONOMISTA -
 GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO ----- 41.

ALMEIDA MORÁN LUIS ----- 41-45.
 OLMEDO VELASCO VICENTE ----- 45-50.
 PROÑO MAYA MARCO ----- 51-52.

III. Continuación del segundo debate del --
 Proyecto de Ley Interpretativa al In--
 ciso Quinto del Artículo 208 de la --
 Constitución Política de la República,





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-218

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ABRIL 5 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Número . 25.221. ----- 52.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

TORRES TORRES LUIS FERNANDO ----- 53-55.

LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO ----- 55,56.

IV. Conocimiento del Convenio Internacional de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes ----- 57-64.

V. Continuación del debate de la Ley Orgánica de Régimen Municipal ----- 65.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

DOTTI ALMEIDA MARCELO ----- 66,67.

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-218**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA**FECHA:** ABRIL 5 DEL 2004**INDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

SERRANO VALLADARES ALFREDO -----	67, 79, 80, 88, 89.
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO -----	67, 68, 87, 88.
KURE MONTES CARLOS -----	68-72, 81-83.
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO -----	72-74.
GUAMÁN CORONEL JORGE -----	74.
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER -----	75-77.
ERAZO REASCO RAFAEL -----	78, 84, 85.
GARCÍA BARBA RODRIGO -----	85, 86.
LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE -----	86, 87.
DE MORA MONCAYO MARCELO -----	88.
VI. Clausura de la sesión -----	90.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas cinco minutos.---

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ENDARA VINICIO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ATARIHUANA AYALA GEOVANNI	GARCÍA BARBA RODRIGO
AYALA MORA ENRIQUE	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUAMÁN CORONEL JORGE
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LLORI LLORI AURELIO
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COELLO IZQUIERDO MARIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	MINA QUINTERO OMAR
CRUZ CAMACHO FREDDY	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MORA MONAR MESÍAS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORI LUZURIAGA WALTER
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MORILLO VILLARREAL MARCO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	NARANJO YEROVI EDUARDO



X

NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUIHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 REDROBÁN BURGOS LUIS
 RIVAS SACOTTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA VÁSQUEZ JOSÉ
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZÚÑIGA MACÍAS MARIANA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y dos legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden Del día para la sesión del miércoles 5 de mayo del 2004: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa al inciso quinto del artículo 208 de la Constitución Política de la República. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal. 3. Conocimiento del Convenio Internacional de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Por favor, Diputado, aquí la única información oficial es la del Secretario. Certifique Secretaría, reiterando el número de diputados presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el ingreso del diputado Llori, cincuenta y tres legisladores, y la diputada Jacqueline Silva, cincuenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, este no tiene que ser un tema de preocupación de los diputados, no estamos tomando decisiones, estamos instalando la sesión del Congreso. Dediquémonos a nuestras tareas de legislar y no tratar de contar a los diputados; esa no es tarea de los legisladores, no estamos tomando decisiones, no está abierto el debate sobre ningún tema. Señor Secretario, reiterar el número de diputados presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y cuatro legisladores están presentes en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional, y en consideración el Orden del Día. Diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: Primero, para exhortar a usted como Presidente del Congreso, que se dirija comedidamente a los diputados, más me sonó a que nos estuviera llamando la atención, inadecuada e indebidamente. Con el mismo respeto que a usted se le guarda, respétenos a nosotros. En segundo lugar, sí nos preocupa porque la prensa en este día precisamente, ha señalado que no se están cumpliendo con las funciones que nos ha asignado el pueblo del Ecuador como diputados del Congreso, respetando el marco constitucional, legal. Definitivamente, usted como Presidente, llega cinco minutos después de la hora que debió haberse instalado el Congreso Nacional, implica esto, de que no somos los que sí venimos a tiempo, los que estamos haciendo quedar mal al cuerpo legislativo. En segundo lugar, efectivamente, para evitar suspicacia, debería haber ordenado que se tome lista, como cuando se quiere hacer de esa manera. Creo que ya hay suficiente quórum para instalar el Congreso, pero el momento que usted llegó tarde y el momento en que se pidió que Secretaría constate el quórum, no lo había. Seamos francos y sinceros, y respétenos, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Harb, sobre el Orden del Día.---

EL DIPUTADO HARB VITERI. Sí, quiero, señor Presidente, y me va a disculpar usted, dos o tres minutos. Pero más allá del Orden del Día, debo lamentar, con el respeto que usted sabe le tengo y las consideraciones personales, más allá del respeto, las consideraciones personales y de amistad que le tengo, debo lamentar declaraciones desafortunadas de su parte, que han tergiversado totalmente ante la opinión pública, lo que ocurre aquí en el Congreso Nacional, particularmente a lo relacionado con los ingresos de los señores diputados. Los diputados no hemos recibido un solo centavo de incremento en nuestros haberes. Lo que ha ocurrido es que por una congestión de trabajo en la tarea legislativa, que va combinada con el

debate político, entiendo yo, el Congreso Nacional se ha visto en la necesidad de incrementar su trabajo, y por ende extralimitarse en lo que dice el Reglamento, de la acción legislativa, de tres sesiones ordinarias, a realizar dos sesiones extraordinarias semanales, que bajo ningún sentido han sido infructuosas, sino por el contrario, muy fructíferas. En los últimos 15 días, en donde lamentablemente usted tuvo que atender un asunto de salud, estuvo este Congreso presidido por el Vicepresidente, el diputado Ramiro Rivera y realmente hemos hecho un trabajo muy acelerado, que ha permitido que una ley que la propia opinión pública estaba pidiendo con bastante celeridad, finalmente, en el marco de un debate profundo y netamente legislativo se haya llevado a efecto, y hoy ya sea por lo menos desde el Congreso Nacional una real posibilidad de convertirse en ley de la República, esperando por supuesto la última opinión del Ejecutivo. Quiero decirle, señor Presidente, que justamente ese intenso trabajo de sesiones matinales y vespertinas originó que ese proyecto de ley salga plenamente reformado, debatido y haya sido incluso motivo de felicitación por el hasta ayer encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, el doctor Ramiro Rivera. Por tanto, pienso que aunque no hay nada que ocultar, tampoco hay que hablar demás, con todo el respeto y la consideración que le tengo. Aquí los diputados no le están debiendo nada absolutamente a nadie. Aquí los diputados están ganando el salario que el pueblo ecuatoriano y que el Congreso Nacional ha determinado. Si ha habido sesiones extraordinarias, es obvio, como son sesiones que no están normalmente programadas, tienen un pago especial porque es un trabajo adicional, como cualquier persona que trabaja adicionalmente tiene derecho a una remuneración. Y en ese sentido, creo que ha faltado precisión para que usted aclare si es que ya tomó la decisión de señalarle al país sobre el particular, faltó que usted lo haga con la claridad que verdaderamente el Congreso necesitaba que se diga, porque hoy los titulares de prensa son: "Diputados

ganan 1.248 dólares más desde marzo pasado". No es que ganamos 1.248 dólares más. Ha habido más sesiones que han originado ese ingreso adicional. Pero si mañana o pasado no hay esas sesiones, simple y llanamente esto se deja de ganar. Pero eso no se lo ha dicho de esa manera. Mire usted el titular de Diario Expreso: "Los diputados cobran 1.200 dólares más", y así por el estilo. Señor Presidente, obligación suya es cuidar la imagen del Parlamento, pero es obligación individual de cada uno de nosotros, más allá de cuidar la imagen institucional, también de cuidar nuestra imagen personal. Me siento ofendido con esta interpretación, porque no he cobrado un solo centavo más de lo que aquí se estableció desde el comienzo; es decir, del valor correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y como consta en actas, he venido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, y por ende tengo ese ingreso. Si hubiese faltado a una de ellas, sea ordinaria o extraordinaria, no tuviera indiscutiblemente ese ingreso. Y creo que este es el sentimiento de la gran mayoría, por no decir de la totalidad del Pleno del Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Harb. En efecto, en el sentido de su intervención ha sido la mía ante los medios de comunicación. El día de hoy vamos a hacer un boletín de prensa, que evidencie que efectivamente por la congestión de trabajo el Congreso Nacional ha tenido sesiones extraordinarias y que no ha habido ningún incremento de remuneración, sino más sesiones extraordinarias, cuyo valor ya está definido en el Reglamento.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Le ruego, señor Presidente, que más allá de un boletín de prensa, usted saque en los más importantes medios de comunicación escritos, un pronunciamiento como Presidente del Congreso sobre el tema, porque los boletines de prensa también son en un momento

determinado, redactados de acuerdo al criterio de quien los recibe, no deja de ser una nota periodística, el manifiesto o el pronunciamiento es textual, y creo que el país debe saber esta realidad, porque hay otro criterio sobre lo que usted ha manifestado el día de ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto, lo vamos a hacer inmediatamente. Como lo hice en la mañana de hoy en una entrevista en ECUAVISA, que puntualicé coincidiendo exactamente con usted. Diputado Quintana. Por favor referirse al Orden del Día. Perdón, punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Por procedimiento parlamentario, señor Presidente, me permito con respeto sugerirle, que ahora que hemos aprobado los diputados la Ley de Acceso a la Información, el Parlamento con usted a la cabeza, debemos pedir la información transparente, concreta, de lo que gana el sector de la burocracia dorada. Permítame un ejemplo, y mañana se lo traigo el documento. Por su intermedio, ¿señores periodistas, respetadísimos y queridos colegas de quien habla, comunicador social, saben ustedes cuál es el régimen de remuneraciones en el CONATEL? El Presidente del CONATEL cobra 25 mil dólares mensuales, y así en una escala, en una gradación hasta abajo, hasta una secretaria, secretaria mecanógrafa en el CONATEL gana 4.700 dólares al mes. Esta insolencia remunerativa debe ser objeto de una protesta por parte de los queridísimos periodistas y del Congreso Nacional, también. Pero el procedimiento que recomiendo, señor Presidente, hoy con esa ley que hemos aprobado, pida usted que se transparenten los sueldos y el régimen de remuneraciones de la burocracia dorada en este país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores

diputados, y señoras diputadas: Realmente creo que constantemente existe una humillación para este Congreso, y tiene que haber un despertar de todos los congresistas, para no ser masacrados, y como bien lo dijo un día el diputado Falquez: "El Congreso está castrado". Estoy seguro que esas no fueron sus palabras, y que a lo mejor los desinformantes permanentes dieron un giro completamente mal de lo que usted expresó. De eso estoy convencido, porque los conozco profundamente hace más de 40 años, y afortunadamente no les tengo ningún miedo a que digan lo que digan, que no me interesa. Pero no estoy de acuerdo bajo ningún punto de vista, con estas acusaciones temerarias. Como bien dijo el diputado Dotti, aquí hay una burocracia dorada que tiene sueldos multimillonarios, y los sueldos que ganan los diputados son una miseria, una miseria para el tiempo que invertimos aquí, tenemos que estudiar todos los días para hacer leyes y levantándonos temprano a las entrevistas. Así es que, para que estén bien informadas las personas que quieren desinformar al país, quienes están mintiendo constantemente. Deberíamos sentirnos orgullosos de reclamar que nos paguen un sueldo justo, no merecemos ser humillados tampoco económicamente, y si se dan las sesiones extraordinarias, es en beneficio del país, porque aquí no hay fiestas, aquí no hay trago, aquí no hay discotecas, aquí lo que hay es trabajo, señores periodistas, aquí no hay nada, sino hacer las cosas, cumplir el mandato del pueblo. Al mismo tiempo, ya lo denuncié la vez pasada, que a BELLSOUTH y PORTA les han puesto una multa de 200 dólares. Por favor, esto es una burla para el país. ¿Dónde está el Presidente del Fondo de Solidaridad, y estos asesores extranjeros que ganan más que los diputados, que se deben regresar a su país, porque aquí hay ecuatorianos competentes en telefonía y talentosos ingenieros que no tienen por qué ser reemplazados por extranjeros que vienen a llevarse la plata del Ecuador? El Presidente del Fondo de Solidaridad debe hacer respetar a PACIFICTEL y a ANDINATEL, y no permitir estas

multas vergonzosas de 200 dólares, mientras PACIFICTEL y ANDINATEL tienen multas de hasta 10 millones de dólares. Espero que todos los congresistas estén de acuerdo en que debe haber un incremento en los salarios, y el que no esté de acuerdo y que sienta que le están pagando mucho, que se lo regale al pueblo entonces, y diga aquí, no deseo esta plata porque es demasiado, se lo regalo a un asilo de ancianos o se la regalo a quién sea. Pero no tengamos un doble discurso, porque lo que se gana aquí, es una ofensa para los diputados. Es más, afortunadamente puedo decir que tengo una posición económica bastante buena, pero de todas maneras eso no impide que también reclame el justo derecho de los diputados. Esta es una ofensa, una humillación, y el que no quiere ganar esto y cree que le están pagando mucho, que lo regale al INNFA, hay diez mil instituciones para regalarles, y decirles, no, yo gano demasiado, regalo mis 3.200 dólares porque a mí no me hacen falta. Aprendan ustedes, ya es hora de que se hagan respetar, ¿hasta cuándo van a dejar a los diputados?, ¿hasta cuándo nos van a ofender? Hay que poner un punto final, y a estos desinformantes permanentes, que la mala noticia es la mejor noticia, hay que hacerlos reaccionar, y no temer a estas plumas que escriben con veneno de cobra y que han destrozado al país. No les tengo miedo ni hoy ni mañana ni nunca. Pero no hay derecho a que se quieran aprovechar para venirnos a humillar, eso no se puede aceptar. Ojalá que los diputados reaccionen, y los que no están de acuerdo, aquí nombramos un tesorero para que devuelvan la plata que están ganando, porque dicen unos que están ganando mucho, que la devuelvan ahora, que le caería muy bien al INNFA, a los pobres, al asilo de ancianos o a donde quieran dar su plata. Fuera de eso existen las Comisiones Permanentes, donde el diputado tiene que trabajar el día lunes, tiene que prepararse el día sábado, el día domingo, tiene que trabajar el día viernes, tiene que investigar de noche en Internet, tiene que estar al día, porque aquí se discuten leyes tras leyes y nadie está a veces

capacitado para saber tanto del mundo. Eso a la prensa le resbala, no le importa. ¿Cuál si ellos están trabajando el sábado a las 12 de la noche, el domingo a las 10 de la mañana, y las 24 horas? yo quisiera saber. Es muy fácil trabajar destrozando al país y buscando la mala noticia que sea la mejor noticia; eso es lo más fácil. El día que la prensa escriba con estadísticas mundiales, el día que la prensa estudiosa, también va a ver un país diferente en el Ecuador. Pero sí la prensa hiere siempre al país, jamás este país podrá progresar, señores diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Vallejo. Por favor, señores legisladores, reitero, vamos a hacer una comunicación muy clara en el ámbito de la Ley de Libre Acceso a la Información, diciendo cuál es la situación de remuneración de los diputados, nada más que eso, y reiterando que no ha habido ningún incremento, sino el pago constante por sesiones extraordinarias. Eso lo vamos a hacer, y les solicito que tratemos de salir de este tema, para entrar al Orden del Día. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Entiendo que el Orden del Día debe respetarse, pero el tema va más allá de una publicación de que nos hemos subido las dietas. Como han dicho muchos de los diputados, el diputado Dotti, el diputado Omar Quintana, esto va más allá de solamente si nos hemos subido o no las dietas. Somos las víctimas de la prensa nacional para juzgar nuestra conducta como si fuéramos delincuentes, ese es el tema de fondo. Una curul vacía es enfocada, como los brazos cortados en los accidentes de tránsito, ante un desliz de un diputado nos empapelan al día siguiente, que los días lunes no hay sesión, vagos; que ganamos 2.500 o 3.000 dólares de sueldo, sueldos dorados a los vagos. No, señor Presidente, es la falta de respeto a la dignidad del Parlamento ecuatoriano y a quienes representamos

al pueblo ecuatoriano, que no les gusta que existamos porque estamos en contra de los poderes económicos que controlan a la prensa nacional. Vea, señor Presidente, para este reclamo no hay prensa, no hay prensa ni va a haber ninguna publicación, y el reclamo que usted va a hacer con un boletín de prensa, no se va a publicar, porque a los víctimas hay que hacerles víctimas, porque a nosotros quisieran condenarnos a 16 años y sin reducción de pena, sin dos por uno, por representar al pueblo. Va más allá del simple aumento de sueldo. Aquí estamos comparando lo que gana un diputado, y dicen, es que el pueblo ecuatoriano y los obreros ganan 160. Sí, señor Presidente, ojalá ganaran mil o dos mil para que vivan más dignamente. Y no es solamente una burocracia dorada la que permite que se nos juzgue, para que sea una válvula de escape y no se fijen en otro tipo de problemas, comienzan contra el Congreso. Cuando se están cogiendo 400 millones del Seguro Social, la prensa, "el Congreso se ha subido sueldos", para desviar la atención, a que nos callemos los diputados. Nosotros somos presentadores y auspiciantes gratuitos, comencemos por ahí, porque a las seis de la mañana estamos en un canal, a la seis y media en otro; si nos citan al calladito o como se llame, a la cinco y media o estamos ahí o somos mañana criticados. Somos anunciantes gratuitos y con nuestro anuncio ganan. Mañana ya nunca más la prensa me va a tomar en cuenta, no me importa, no estoy para hacer show; estoy para defender la dignidad del Parlamento ecuatoriano. La prensa nacional no nos respeta, porque es noticia juzgar al Congreso Nacional; hacer escándalo del Congreso Nacional es noticia. Se aprobó aquí una ley, ¿ha salido publicado? No. Aquí el Congreso demandó la inconstitucionalidad de la violación más brutal a la dignidad del pueblo ecuatoriano, los burós de crédito, por unanimidad, todo el Congreso, sin distingo ideológico ni político, sin intereses. ¿Se publicó? No, no es noticia. Cuando los diputados trabajan en las Comisiones, no se nos ve; cuando los diputados recibimos a comisiones del exterior, que no lo hacen

las autoridades del Ejecutivo, tampoco se nos ve. El Presidente de la República dijo que se ha bajado el sueldo de 10 mil a 8 mil, más la comida de él, de la familia, de los invitados, más los carros, más los celulares, más los viajes. Los concejales tienen carro y celular, los concejales de cualquier cantón, con todo mi respeto, son elegidos por el pueblo, como nosotros, tienen carro y celular. El diputado ¿carro?, ¿celular? Delincuentes, parias, vagos. Acaso no sabemos y no se publica porque tienen intereses compartidos, los sueldos de los superintendentes, los sueldos del Banco Central, las prebendas en esas entidades, porqué solo nos fijamos en el petróleo, la burocracia dorada. Mentira, seis sobresueldos al año, jubilaciones especiales. ¿Acaso no sabemos de retiros con 300 mil dólares y jubilaciones de 7.000 dólares mensuales? Yo soy jubilado, con una vida digna de 40 y pico de años de trabajo, con 320 dólares de jubilación, y no me quejo, porque hay otros que reciben 20, cinco los ex ferroviarios. ¿Acaso no nos pueden comparar o no nos deben comparar, por respeto al Parlamento, a las principales autoridades del sector público y del sector privado? ¿Quiénes trabajan con la plata del pueblo, diputados? Con el ahorro del pueblo ecuatoriano trabaja la banca, y por administrar mal administrada nuestra plata, tienen sueldos sobre 20, 30 y 40 mil dólares, carro, guardaespaldas, seguridad para ellos y la familia, educación de los hijos en el exterior. ¿Alguien pregunta por qué? Utilidades sobre los 200 millones en un año. ¿Alguien pregunta por qué? El único sector que trabaja con plata ajena, sin pagar, sin arriesgar, y cuando arriesga lo cubre el Estado. Y los diputados, parias, no tenemos derecho a pensar, y comienzan las explicaciones. Ah, es que hay unos pocos. No, nosotros somos el reflejo de la sociedad ecuatoriana, y nadie tiene derecho a juzgar nuestra inteligencia, capacidad u honestidad. Yo habría dicho a la prensa, que sí, que voy a subir los sueldos al nivel de Ministro o a nivel de Presidente o a nivel de banquero, porque

a lo mejor sumamos y restamos sin decimales, mejor que ellos. ¿Es que acaso estamos obligados a agachar la cabeza y pensar que tiene todo el mundo derecho a juzgar nuestro honor y nuestra dignidad? ¿Acaso tenemos nosotros la obligación de ser el pararrayo de todo problema que se presenta en el país? ¡No, señor Presidente! Alguna vez sugerí a usted, reunir en un almuerzo de honor a los representantes o dueños de los medios de comunicación, para explicarles lo que es el Congreso y lo que hace el Congreso. Porque no solo depende a veces de quienes están aquí; no, ellos pueden llevar la buena noticia, pero los editores, los dueños, los que mandan, ordenan qué hacer, para juzgar, criticar o alabar a quienes quieren o a quienes no quieren. Y habría sido bueno sentarles aquí a que vean y sepan qué es el Congreso, y qué hace y cuánto gana. ¿Por qué no renuncian a la Gerencia de los diarios o de los medios de comunicación o a ser presentadores? que leen noticias con un terno nuevo por semana. Hay algunos que aquí deben saber cómo es el asunto, ¿por qué no renuncian y se lanzan de candidatos los Gerentes de bancos, de empresas, los que nos juzgan a nosotros como incapaces o delincuentes? Obliga al Congreso Nacional, en defensa de su dignidad y de su honor como Parlamento, no como personas individuales, como Parlamento, exigir a la prensa nacional respeto. No pueden seguir irrespetándonos como si fuéramos escoria de la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, quiero pedirle un favor, terminado este tema, sé que hay Orden del Día, pero hay un tema de gravedad absoluta en el país, hay un atraco al Seguro Social de 400 millones, que los macroeconomistas que manejan el país se están robando nuevamente, no para ellos, para el Presupuesto. Cuidado, nuevamente a un Seguro Social que le acusan de ineficiente le quitan la plata cinco representantes a nombre de un pueblo entero, que es el que da el ahorro para el Seguro Social. ¿Va a permitir el Congreso?, ¿no está en derecho el Congreso de pedir una consulta popular para ver si el pueblo quiere que se toque la plata para gastar en el

Presupuesto del Estado que sí está financiado, pero que es una norma del Fondo Monetario, que le bajen los 50 millones de no pago este año, a cambio de que cojan 400 millones del Seguro Social?, ¿vamos a aceptarlo?, ¿seguimos nosotros, ya no del país, con derechos constitucionales convertidos en protectorados? Quisiera que el Parlamento se pronuncie, ¿tratamos o no ese tema? y ¿qué decisión tomamos después del reclamo que hago para que al Congreso se le respete? Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos Vallejo. Señores diputados, les encarezco ir encaminando el debate hacia el tratamiento del Orden del día, por supuesto, con el legítimo derecho de expresar la voz del Congreso Nacional. Diputado Morillo. Está en consideración el Orden del Día, señores diputados.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Como bien se ha dicho, este tema no podemos dejarlo pasar por alto y en realidad que se comete una grave injusticia contra el Congreso Nacional. No se ha dicho todavía, que dentro del Presupuesto General del Estado, el Congreso consume menos del 1%; organismos como el Banco Central, improductivos, 3% del Presupuesto General del Estado; y sin embargo, la piedra de tope el Congreso Nacional. Como bien se ha analizado ya, un diputado no tiene acceso a nada, en realidad, no tenemos vehículo, no tenemos chofer, no tenemos acceso a la seguridad social. Quienes vienen de diputados, y si tienen en su gestión pública años de servicio al Estado, los pierden aquí cuando por la ley se le prohíbe realizar otra actividad. Con todo el respeto que se merecen otros sectores, en realidad, alcaldes de cantones que casi desaparecen del mapa, 5.000, 6.000 dólares de sueldo. Y los concejales y consejeros de muchas prefecturas provinciales, que de acuerdo a la ley deben ganar el 25% de lo que gana un prefecto, un alcalde, lógicamente que

hay alcaldes de 10 y 12 mil dólares. Superintendentes de 18 y 20 mil dólares, y no se dice nada. Sin embargo, la piedra de tope el Congreso Nacional, y esta piedra de tope en todo. Ayer no más leía un artículo de la revista Vistazo, en donde como referencia del Congreso, se sacaba uno de los escándalos del año pasado, cuando el año pasado hubo dos escándalos. Cuando el Congreso se ha dedicado a trabajar, cuando se ha producido leyes como la que se acabó de aprobar el día de ayer, la Ley de Transparencia a la Información, eso no se analiza. Y así mismo, una invitación a la prensa, ¿por qué no van y recorren cuál es el trabajo de las Comisiones Especializadas Permanentes donde está el verdadero laboratorio legislativo? Venimos aquí a recoger los escándalos, los gritos de muchos de los compañeros diputados, que muchas veces están fuera de tono, pero al verdadero trabajo, a la producción legislativa, no se le hace caso, no se lo analiza, y eso también es una irresponsabilidad de la prensa, cómo le han tomado, como piedra de tope al Congreso Nacional. Quiero a través mío hacer ostensible, señor Presidente, nuestro respaldo a su gestión, y que las declaraciones suyas encaminadas a aclarar que solo se está pagando en dietas lo que nosotros producimos, y eso todavía es insuficiente y no se está haciendo justicia con los diputados del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Posso. Estamos dando la palabra a los diferentes bloques legislativos, y les encarezco que tratemos de entrar nuevamente al Orden del Día. Diputado Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente: Yo le felicito a usted, que cuando existan temas neurálgicos, más allá de que no sea un día martes, sí es importante que en el Congreso debatamos esa problemática que nos compete a los ecuatorianos. No voy a referirme al tema de la supuesta elevación salarial,

quiero referirme al tema del Seguro Social ecuatoriano. El día de ayer, como están informados seguramente los colegas diputados, en horas de la noche, el Consejo Administrativo del Seguro Social ha cedido a las presiones del Gobierno para que 400 millones de dólares que pertenecen a los afiliados, que nos pertenece a los afiliados, que son dineros privados, ahora vayan a destinarse al pago de la deuda externa, a la compra de Bonos del Estado, con el argumento de buscar liquidez en la Caja Fiscal. No podemos tolerar que el Seguro Social y la plata de los afiliados siga siendo caja chica de los gobiernos de turno. Más 2.000 millones de dólares le debe el Estado al Seguro Social y nunca lo ha pagado, y continúan con esta política de echar mano a la plata de los afiliados. Esto es sumamente grave, pero también tiene responsabilidad el propio Seguro Social. ¿Dónde está la Comisión Técnica de Inversiones? Aquí hay muchos colegas que conjuntamente conmigo participaron en el debate para elaborar la nueva Ley del Seguro Social, y ahí se estableció la conformación de la Comisión Técnica de Inversiones, que debe invertir los recursos de los afiliados, en sectores públicos y privados, para que sus rendimientos sirvan precisamente para mejorar las prestaciones de los afiliados y no para destinarse al pago de la deuda externa, por favor. No va a haber recursos ahora para los créditos hipotecarios, quirografarios, para los programas sociales que ha venido impulsando el Seguro. Esta Comisión Técnica ha tenido el tortuguismo y la incapacidad para realizar inversiones de alrededor de 600 millones de dólares acumulados en el Banco Central, sin ganar intereses de ninguna naturaleza. Por eso es que se despiertan los apetitos de los gobiernos de turno para echar mano de esos recursos que no les pertenece. Estoy en estos instantes presentándole a usted, un proyecto de reforma al artículo 280 de la Ley del Seguro Social, a fin de que por lo menos los Fondos de Reserva de los afiliados se los devuelva cada tres años como era antes, y no se acumulen para la jubilación; es decir, para la muerte o

vísperas de la muerte. La gente necesita el dinero para la vida, sobre todo, los Fondos de Reserva han servido para salvar situaciones emergentes de los afiliados, por ejemplo en períodos de matrículas. Así que le pido, señor Presidente, es la modificatoria a un solo artículo, que disponga lo más pronto posible, que la Comisión de lo Social y Laboral lo tramite antes de que se vayan a acabar o vayan a atracarse con todos los fondos que le corresponden a los afiliados, para que el afiliado por lo menos rescate una parte de los recursos que legítimamente le pertenecen. Concluyo, señor Presidente, pidiéndole de la manera más comedida, que le dé el trámite urgente a este proyecto, que además es un sentimiento generalizado de todos los ecuatorianos, con las cosas que están ocurriendo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Posso. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Yo quiero formular algunas reflexiones, en la línea en la que han intervenido varios señores legisladores. Cuando un comunicador social me requería información sobre las sesiones extraordinarias del Parlamento, y me llegaba a insinuar, como lamentablemente constituye nuestra cultura, de que las sesiones extraordinarias eran solo para redondear el ingreso del parlamentario, yo le decía, me da mucha pena que haya una visión tan reduccionista de la tarea legislativa. El creer que las sesiones extraordinarias son para que el parlamentario tenga un ingreso adicional, es una visión unilateral, no objetiva y, en consecuencia, no responsable en la tarea del análisis de la información pública. Soy de los primeros en defender el rol fundamental que tiene el comunicador, de transmitir a la comunidad los hechos de manera objetiva, de manera veraz, de manera completa. Pero así como en el ejercicio de la política cometemos errores y tenemos

limitaciones, no tenemos porqué callar y decir, que lamentablemente hay segmentos y hay sectores a veces de la comunicación pública, que llegan a creer que la comunicación tiene que ir aparejada al escándalo, a la espectacularidad o que tenemos que hacer a veces de la comunicación una suerte de competencia, por sustituir la información y el análisis, con la crónica roja de la política. A veces duele cuando en el Parlamento hay muchos parlamentarios que se esfuerzan, que presentan proyectos, que estudian proyectos, que hacen intervenciones analíticas responsables, con inteligencia, con talento, a veces no es la noticia. Pero cuando alguien tiene un gesto de violencia verbal o hay un amago de confrontación física, en medio de improperios o insultos, ese hecho que es el lado malo de la política, que es el espacio que degrada la cosa pública, a veces se transforma en noticia de primera página. Créanme, colegas legisladores, que esta reflexión la hago con el mayor respeto supremo y superior que debo a la comunicación social y a todos los comunicadores. Lamentablemente hay una deformación, reitero, en sustituir a veces en algún segmento, la necesidad del riguroso análisis, simplemente con la espectacularidad. No debe extrañarnos que a lo largo del mundo entero y particularmente de América Latina, las instancias más cercanas, los referentes institucionales más cercanos a lo político, no gozan de buena salud en su credibilidad institucional o en su prestigio institucional. Ya lo decía, me parece, el diputado Carlos Vallejo, con su experiencia y su formación, un Parlamento no es ni más ni menos lo que es el país y la sociedad a la que le representa. Los Congresos serán mejores o de mayor excelencia, cuando los países cambien, pero no somos sino el producto de lo que somos en nuestro país. Con lo bueno y con lo malo, con las grandezas y con las limitaciones, con las imperfecciones y con la buena voluntad, pero no puede medirse la eficacia del Parlamento solo en términos cuantitativos, por la cantidad de leyes que aprobamos. Esa no me parece una visión ni esencial ni

democrática para evaluar un Parlamento. Un Parlamento, sobre todo es la esfera, el centro y el espacio del debate político, no es un Congreso bueno porque produzca leyes en términos de días, de horas o de semanas. Un Parlamento es bueno por sí solo, porque representa la parte esencial de la democracia que idearon los filósofos de la Revolución Francesa y que surgió con la misma muerte de los sistemas monárquicos y con la vida de la expresión soberana de los ciudadanos y de los pueblos. Pero también, a veces en los protagonistas políticos hay desdoblamientos y eso no es bueno, debemos tener conciencia de nuestras limitaciones, enfrentar los problemas con objetividad. Ya lo decían aquí varios parlamentarios, me apena referirme a este tema, pero hay que hacerlo. El parlamentario ecuatoriano no tiene un seguro, que no se compadece con lo que tienen muchas instituciones, sindicatos del sector público, que tampoco está mal; el parlamentario ecuatoriano no tiene vehículo de Estado, cuando hay funcionarios públicos que tienen cuatro, cinco vehículos del Estado, choferes, hasta personal del servicio doméstico que provienen del sector público. El legislador tiene que costear su propio sistema de comunicación, el legislador ecuatoriano, entiendo que es el que menos ingreso tiene de toda la América Latina. No puede conseguir usted, señor Presidente, profesionales de primera línea que le puedan ayudar en la asesoría, en la medida en que ese profesional va más al sector privado o a otros segmentos de consultoría, donde tienen, por cierto, ingresos superiores a los que tiene el legislador. Y la opinión pública debe saber que la remuneración más alta de un Asesor Parlamentario, entiendo, no llega a los 900 dólares. Es decir, ni a la tercera parte de lo que algunos miembros de la Fuerza Pública ganaban en PACIFICTEL, en ANDINATEL o en la Aduanas. Entonces, colegas, sobre todo a los colegas de los medios de comunicación, a quienes los respeto, a quienes los defiendo, a quienes creo que hacen una formidable labor, con ingresos de miseria, de vergüenza, es una demanda, ¿hasta cuando no vamos

a recuperar algo de la grandeza que debe tener la acción política? ¿Acaso no nos vamos a quejar como pueblos, que por la degradación, la adjetivación y el menosprecio a la cosa pública, a veces los pueblos apuestan a la antipolítico, y se encuentran con infiernos de mediocridad, de falta de competencia, de falta de honestidad? Señor Presidente, no tenga usted recelo al costo político, no calculemos, digámosle al país, el parlamentario ecuatoriano es el que menos gana en toda América Latina, y no es delito que por una u otra sesión extraordinaria, en la que estamos conminados a tratar el tema de la convocatoria, haya una remuneración. Yo hago esta intervención defendiendo el derecho que tienen los medios a comunicar, pero también con energía, gallardía, altivez y dignidad, decir, que quienes nos dedicamos a la acción política, muchas veces posponemos la dimensión personal o familiar, porque en la mayoría absoluta, en otra actividad, viviríamos cien veces mejor. Pero si estamos en esto es porque nos preocupa el país, porque hemos escogido la voluntad de la acción política y pública, porque tenemos un compromiso social, porque hay inteligencia como para incrementar el patrimonio o vivir mucho mejor lícitamente en el ejercicio de la actividad productiva, privada, académica o de cualquier otro tipo y naturaleza. De tal manera que, este tema lo debemos superar. Para finalizar ayer dijimos que hay presiones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que compre papeles. ¿Cómo nos explica el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que la plata de los trabajadores ecuatorianos, el ahorro previsional, no del Estado, se vaya en 400 millones de dólares más en papeles? El dinero de los trabajadores, para el dispendio público y el IESS, recipiente de más papeles inservibles. Pero, qué es lo paradójico, que el IESS ha sido obligado a comprar papeles del deudor moroso del Estado, que no le paga, tienen que explicarnos los miembros del Consejo Directivo. ¿Qué pasó para que cambien tanto de opinión?, ¿cuál fue la magnitud de una

presión irresistible para que hagan esta concesión que tanto perjudica al IESS? Más papeles, más dispendio. En el mejor momento de la economía, en los 34 años de historia petrolera, con 33 dólares en el precio de cada barril, se llevan 400 millones de dólares más de los trabajadores ecuatorianos para incrementar una deuda pendiente, para pesar más en la morosidad de un Estado insensible e indiferente a la situación de los trabajadores ecuatorianos y de los jubilados, que ni siquiera tienen la oportunidad de morir con dignidad, con pensiones jubilares dignas y humanas. Yo comparto lo que ha dicho el legislador Carlos Vallejo y varios sectores parlamentarios, debatamos este tema, el Congreso Nacional es el depositario de la soberanía. Podemos tener mil imperfecciones, pero gracias a Dios, que lo único que le da vigencia a la democracia, es la existencia del Congreso, y el Congreso no existiría si no hubieran legisladoras y legisladores que pretendemos defender el bien común y que ostentamos una representación originada en la más alta legitimidad que es la legitimidad del pueblo que vota por nosotros. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Once años han tenido que pasar o he tenido que pasar en este Congreso, para ver por primera vez, que el Congreso de la República reclama lo que es justo; en once años, donde el Congreso ha estado permanentemente a los avatares de estos escándalos, por 50 dólares, por 20 dólares de incrementos de sueldos, siempre el Congreso más bien se autoatacaba, siempre el Congreso se autocriticaba. Hoy, qué bueno que vemos a un Congreso defender la institucionalidad de lo que representa el Primer Poder del Estado ecuatoriano. Y esto es bueno, y este debería ser el ejemplo que debemos seguir de hoy en adelante, defender la institucionalidad

democrática. Más allá de nuestras diferencias políticas, ideológicas, doctrinarias e incluso personales, defendamos al Congreso de la República. Yo celebro, por lo tanto, que por primera vez hayamos hecho causa común para defender la imagen, defender la institución como tal, en esta nueva agresión permanente que se comete contra el Congreso Nacional. Yo estoy en forma ininterrumpida desde el año 96, con un sueldo de 4.500 dólares en el año 96. Ayer a 4.500 dólares, la prensa jamás dijo que luego nos bajaron a 2.500 dólares los sueldos pues, esa no fue noticia nunca. Pero yo ganaba en el año 96, al igual que otros legisladores que me acompañaban en ese período, 4.500 dólares, el equivalente a 4.500 dólares. ¿Qué hizo el Congreso pasado, cuando estaba Juan José Pons de Presidente? Que a través de sesiones extraordinarias, los diputados obviamente tengan un incremento adicional. Pero escuchen algo, señores legisladores, y podemos recurrir a los estados financieros del Congreso, y a las actas de la Comisión de Mesa de aquel entonces, hoy llamado Consejo Administrativo de la Legislatura. No ha habido incremento de dietas, de sueldos de los diputados antes del año 96 no ha habido incremento de sueldos de los diputados antes del año 96. Insisto, en el 96 ganábamos 4.500 dólares, luego 2,500, y hoy por las sesiones extraordinarias que tenemos, cuando hay sesiones extraordinarias, por cierto, que nos pagan un valor adicional, pero esto no se lo ha dicho al país. En diez años o nueve años, no ha habido incrementos de sueldo para los legisladores del país. Lo que ha habido son estos ajustes a través de las sesiones extraordinarias, obviamente respetando el mandato constitucional, que si hay mayor trabajo, también va a haber una mayor remuneración. Por lo tanto, ha sido la tradicional costumbre de cada Presidente o cada Comisión de Mesa, mantener los sueldos supuestamente congelados. Pero, ¿acaso es un delito que el Congreso Nacional, que en este caso no lo ha hecho, tome algún momento la decisión de incrementar las dietas o los sueldos de los diputados? Porque

acá lo que ha hecho el Congreso Nacional es simplemente pagarnos porque estamos trabajando todos los días martes. Pero ¿cuál sería el delito, la gravedad que cometería la Primera Función del Estado, si en algún momento resuelve que ya es tiempo de incrementar los sueldos? Al menos puedo dar fe, desde el año 96 para acá. ¿Cuál sería el delito? Veamos en cuánto se han incrementado los sueldos en todo el país y en todas las instituciones públicas y privadas desde el año 96 para acá. Señor Presidente, hay legisladores que le han dedicado 20 años de su vida a defender los intereses del país, y en algunos casos obviamente menos también. ¿Qué pasa con aquellos legisladores cuando terminen su vida "políticamente productiva" pero sin embargo al Congreso y al país le dedicaron 20 años de su vida? No tienen una jubilación, no tienen una liquidación, no tienen un seguro, no tienen absolutamente nada. Alguna vez nos comparaban en algún medio de comunicación, con lo que ganaba un señor que estaba lavando un carro ahí en el Malecón, cerca al Malecón de Guayaquil, y le preguntaban ¿cuánto gana usted y cuánto gana un legislador? le decía el periodista, y nos comparaban con un conserje también. Ese conserje, luego de 20 años, va a tener la suerte de tener una jubilación. Pero el legislador ecuatoriano, luego de veinte años, y hay legisladores que ya tienen 18, 19 años como legisladores, prestando servicios al país, que en algún momento simplemente quedarán como parte del recuerdo. A esto es a lo que se ve permanentemente enfrentado el Congreso, y quiero rescatar en este día, que en los once años que llevo de legislador, por primera vez el Congreso ha hecho causa común para defender la imagen, para defender la institucionalidad en primer lugar, y para defender una verdad. No ha habido incremento de sueldos. Todo mundo en este país, cuando trabaja horas extras le pagan el doble de sus haberes, y ¿por qué diablos los legisladores, cuando trabajan en sesiones extraordinarias no tienen que ganar también ese valor correspondiente? Ojalá sea el inicio en este día, para que

comencemos a hacer causa común los 100 diputados para defender la institucionalidad democrática del país. Representamos, así lo dice el artículo de la Constitución, la soberanía popular del pueblo ecuatoriano que está representada en este Congreso, les guste o no les guste, pero nosotros estamos aquí porque el pueblo nos mandó, no porque nadie nos entregó un puesto a dedo. Los Superintendentes los elegimos nosotros y ganan 15.000, 20.000 dólares, y nosotros, con 2.500, ahora gracias a las sesiones extraordinarias comenzamos a tener un aditamento adicional, hasta cuando usted ha dicho que ya muy pronto, cuando se agote ya la cantidad de proyectos, ya no habrá sesiones extraordinarias. Lo cual por cierto me parece desacertado de parte suya, señor Presidente, porque nuevamente tratamos de justificar que el Congreso no tiene derecho a pasar de esos 2.500 dólares mensuales, que ese ha sido el sueldo; 120 dólares de viáticos para movilizarse dentro del país. ¿Es que nos olvidamos que durante seis años recibimos 60 dólares diarios de viáticos para ir a cualquier otra ciudad del país? Y desde hace algunos meses atrás, el Consejo Administrativo de la Legislatura toma la decisión de incrementar a 120 dólares diarios de viáticos, pero es que es de Ripley, yo más bien creí que iba a ser como noticia chistosa que el Congreso, que un diputado coja 120 dólares de viáticos para movilizarse a otra ciudad del país. ¿Cuánto paga en el hotel, cuánto paga en el desayuno y cuánto paga en la cena? Es gran cosa 120 dólares diarios. Un diputado dijo un día aquí, yo ya no quiero viajar, porque tengo que poner plata de mi bolsillo. Es que no le dicen al país, que cuando un diputado se va de comisión fuera del país, deja de percibir la dieta extraordinaria; qué cuando un diputado se va fuera del país a cumplir una misión del Congreso de la República, como ya no viene a la sesión extraordinaria ya no gana ese valor de esa sesión extraordinaria. Son cosas, que lamentablemente solamente las sabemos y las vivimos quienes hemos tenido la suerte de estar algunos años aquí y podemos conocer la

historia de aquello. Pero créanme de verdad, que en el 96, y revisemos nuestros haberes, ganábamos el equivalente a 4.500 dólares mensuales, hoy 2.500, ese es nuestro sueldo, y si hay sesiones extraordinarias nos pagarán los aditamentos adicionales. Pero lo rescatable de todo eso es que el Congreso haya hecho causa común para hacerse respetar como institución. Señor Presidente, señores legisladores, nos felicitamos los 100 diputados por aquel efecto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias. Señor Presidente, colegas legisladores: La sola presencia y vivencia del Congreso ecuatoriano, justifica cualquier cosa que se quiera dar; la sola presencia del Congreso, la vivencia, es lo que hace sobrevivir a la democracia en este país. Pero en este momento, hablar para poder decir lo que estamos ganando o lo que estamos trabajando, es caer en el campo de la provocación a lo que nos quieren llevar. Nos quieren llevar para distraer la atención de los problemas más sentidos que tiene este país, no caigamos en la provocación. El diputado Carlos Vallejo y los colegas legisladores que me antecedieron en la palabra, con toda transparencia y con toda verticalidad han expresado lo que es el Parlamento Nacional en cualquier parte del planeta. ¿No querrán distraernos de los problemas que le asisten a este país?, ¿no querrán decir que a lo mejor este Congreso venga aquí a analizar este problema de la remuneración económica? Si aquí trabajamos, aquí hacemos leyes, basta citar el ejemplo de lo que acaba de manifestar el diputado Posso. Cuando se están llevando la plata de los aportantes al Seguro Social, es nada más y nada menos lo que denunciábamos en el período anterior, cuando se reformaba la Ley del Seguro Social, y aquellos que mentalizadamente hacían trasnochadamente y con el chuchaqui politiquero, hacían la creación de las llamadas ACAPs ¿para qué? para meter la plata

aquellos que se iban llevando la plata de los pobres, la plata de todos los ingenuos que aportamos y que metemos en una cuenta corriente o en una libreta de ahorros los banqueros ladrones se fueron llevando la plata y lo reemplazan solo cambiándoles la bigotera, y los ponen como las llamadas ACAPs para que administren la plata del Seguro en este país, y ahora cuando el Congreso Nacional, ayer no más rechazaba este atentado, hoy ya se conoce que han metido la mano asquerosa para llevarse 400 millones de dólares que les pertenecen a los afiliados al Seguro, porque esto no es plata del Estado, es plata de los aportantes al Seguro Social. De eso, veamos cómo se festinan el petróleo, veamos cómo se festinan los recursos naturales de esta país, que pertenece a los más de 12 millones de ecuatorianos, si es que todavía estamos aquí 12 millones de ecuatorianos. Analicemos y busquemos la solución a lo que nos dice la Constitución y nos ampara, fiscalicemos, no demos oportunidad para que aquellos hambrientos, sedientos del escándalo, quieran tirarle al Congreso ecuatoriano la culpabilidad hasta del tropezón de cualquiera que lo hace en la esquina. Veamos lo que hace este Congreso Nacional, aquí hacemos leyes para poder de esta manera garantizar la supervivencia o sobrevivencia del hombre campesino, del agricultor, del pobre. Acaso que aquí hay medidas para frenar la arremetida brutal del Norte y del Sur del Ecuador, cuando están golpeando la escuálida economía de los agricultores, de los ganaderos, de los pequeños comerciantes. No caigamos en el campo de la provocación a la que nos quieren llevar, a distraer al Congreso Ecuatoriano de estos múltiples problemas y ponernos a analizar de cuánto cobramos, por el trabajo honrado que hacemos, de la producción de leyes que lo vamos dando poco a poco. Pero para mí, más grande es, cuando fiscalizamos. Acaso que el trabajo que hace el legislador honrado, por cierto, aquellos que no reciben otra remuneración que no sea ésta, no la que lo hacen con los contactos y con los acomodados, con los de afuera; esos son otra cosa, que ya ha

de haber algún momento para analizarlo. Pero ¿acaso que los políticos, realmente políticos, no justificamos nuestra presencia en el Parlamento Nacional, cumpliendo, como somos depositarios a la confianza popular, gústenos o no nos guste? Los políticos defendemos nuestra posición política ideológica, y aquí se lo digo con orgullo sano, siempre he defendido y defenderé al Parlamento ecuatoriano, no solo por ser miembro de este Parlamento, sino como ciudadano común y corriente. Pero aquí los políticos, tenemos que decirlo con orgullo sano, yo he peleado la vivencia del sistema democrático, porque cuando se pelea la vivencia de un partido, de un movimiento político que hace historia y que hacemos historia en este país, nos enorgullecemos sanamente, y esto lo digo como cefepista, cuando ayer culminaba una lucha de tanto tiempo para defender al partido político al que me pertenezco, el CFP. Ayer, al Tribunal Constitucional, también este político, también este dirigente político, junto a las bases de mi partido hemos defendido al CFP, para que siga viviendo no solo en el corazón del pueblo, sino también en los registros del Tribunal Supremo Electoral. Eso también es trabajo político. Sin partidos, sin movimientos políticos, ¿qué nos espera? Nos espera la dictadura, nos espera, el saqueo de los dineros del pueblo ecuatoriano. Si no hubiese Parlamento Nacional, ustedes creen que las ratas que merodean la plata del pueblo y que están esperando el momento propicio para agarrársela y el agarra lo que puedas, puede ser los que anohecen y no amanecen. Por esto, a mí me da mucho gusto personalmente, que todas las intervenciones se hayan orientado directamente a defender la institucionalidad del Parlamento ecuatoriano. Como no, todos absolutamente todos, y lo reconozco públicamente, como lo he reconocido con el diputado Vallejo, peleamos en 1992, y denunciábamos desde aquel entonces, lo que los banqueros ladrones ya estaban preparando, y los monumentos inmensos en la construcción de edificios gracias a la plata del pueblo, de los ingenuos que participamos en lo que decía

hace un momento el depositar nuestros propios peculios y nuestros modestos peculios. Los grandes no pues, esos tienen la garantía fuera del país, esos tienen la plata allá pues, qué van a necesitar de este país, si a este país se lo va saqueando. Yo quiero concluir, vamos agarrándonos verdaderamente de la mano, defendamos este Parlamento, defendamos la historia, defendamos lo que es el Parlamento ecuatoriano, en este caso. No importa lo que nos digan, no nos dejemos caer en el campo de la provocación para distraernos, vamos fiscalizando, vamos demostrándole al pueblo ecuatoriano que si no fuera por el Parlamento, en este caso, ecuatoriano, negros nubarrones caerían sobre el sistema democrático en este país, y nosotros estamos obligados, constitucional, legal, moral y políticamente a defender este sistema, y a defenderlo con toda entereza, transparencia y honor de ecuatorianos que queremos y que vivimos en este sistema democrático al que siempre lo añoramos y al que tenemos siempre en el corazón y en la mente. Concluyo, señor Presidente, vamos analizando ya y entremos en el tema, para poder de esta manera decirles a los que están esperando que a lo mejor el Congreso se desbande; no, señor Presidente, aquí estamos monolíticamente unidos más que antes, para defender la institucionalidad y defender al Parlamento que es defender entre otras cosas al pueblo ecuatoriano, a este país, y a la vivencia del sistema democrático. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Montero. Señores legisladores, solicito encaminarnos al tema del Orden del Día. Diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Yo quiero expresar, un pensamiento de Santander, el prócer colombiano, que sentenció diciendo: "Las armas te darán la independencia, pero las leyes te darán la libertad". Esa es la función del Congreso Nacional, esa es la labor esencial de este pilar

democrático que garantiza la libertad de todos los ciudadanos ecuatorianos, que garantiza la constitucionalidad del país. Y es bueno que de las tantas sesiones que el Congreso tiene, el Congreso trate un tema fundamental en la vida de los diputados. Los diputados tenemos que defender nuestra dignidad, los diputados no estamos aquí designados a dedo, hemos sido elegidos por la voluntad soberana y popular, democrática, por el pueblo ecuatoriano. Y tenemos diputados que tenemos el honor de haber sido reelegidos, ese voto de confianza que nuestros conciudadanos nos han entregado mediante un proceso electoral, nos da la solvencia moral para hablar en este Congreso. ¿Qué se pretende?, ¿un escándalo más en el país vaya a engrosar la historia del olvido? Aquí las noticias buenas son las noticias que escandalizan, las noticias buenas son las acusaciones infundadas que se lanzan sin ninguna responsabilidad, por tratar de aparecer en las entrevistas en los medios de comunicación. Pero hay que decir una verdad, y esa verdad la defendemos especialmente los diputados de provincia. El Congreso Nacional viene siendo víctima de este atropello, y tenemos que coincidir unánimemente, con este mamotreto de Constitución que se aprobó en el año 98, donde le restaron al Congreso Nacional su capacidad y el Congreso Nacional ha pasado manoseadamente a segundo plano, porque no tenemos aquí los diputados y lo he dicho varias ocasiones, ni ahora que se trata este tema ni ahora que hablamos de nosotros mismos, no estamos preocupados por atender las intervenciones de los compañeros diputados, muchos queremos pasar desapercibidos, muchos tenemos que salir para hacer alguna cosa, para que el tema pase rápido. Yo no siento vergüenza de estar aquí, ya lo he manifestado, yo me siento honrado, y es un legado que le dejo a mi familia, que les dejo a mis hijos, yo no tengo rabo de paja, yo no vengo tramitando cargos públicos, mi voto no está comprometido, y así tengo que hablar en nombre de mi bloque, todos cobramos igual, ¿o hay alguien que no cobre aquí en este Congreso?, ¿o

habemos diputados de primera, que ganamos cuatro mil y otros que ganen dos mil? Todos tenemos que hablar, todos tenemos que defender al Congreso Nacional y no adoptar una posición hipócrita. A nosotros no nos importa si quieren clausurar este Congreso, porque vamos a ir a las calles, a los mercados, a los centros deportivos, a las calles de Quevedo y de mi provincia, y voy a venir de nuevo de diputado, porque sé que el pueblo me respalda y porque sé que actúo honestamente. Los roldosistas tenemos que defender la posición constitucional del Congreso. ¿Hasta cuándo los diputados somos perseguidos?, ¿cuándo nos han convertido en delincuentes? Ya se ha dicho aquí, no hay un seguro de vida y cuando se cae un avión, no hay un seguro de salud completo. Yo mismo, después de seis años de estar aquí, ya empiezo sufrir deterioro en mi salud, porque soy un ser humano, no soy un robot, y se nos obliga a estar aquí a las nueve de la mañana, sesionar hasta las dos, ir a comer en cualquier fondilla y estar nuevamente aquí a las cuatro e irnos sin comer a los ocho o nueve de la noche. ¿De qué nos vamos a sentir avergonzados? Este Congreso antes tenía un salón donde los diputados podían ir a servirse algo, quemaron el Congreso, atentaron contra la vida democrática del país y ahora nos cargan a todos los diputados de la seca a la meca. Hay que correr al Banco Central a las reuniones de las Comisiones o a las reuniones con las personas o las instituciones que vienen a hablar con los diputados. Una muestra, señor Presidente, aquí está el personal administrativo, aquí está el personal que trabaja grabando las sesiones del Congreso, cuándo se declaran sesiones permanentes ¿les pagan horas extras? No les pagan un solo centavo. Cuando hay una sesión permanente, el Congreso no les otorga ni siquiera un pedazo de pollo a los diputados. Entonces, aquí tenemos que decir la verdad, y la verdad cueste lo que cueste. Aquí ya se ha dicho, y no hablemos solo de los funcionarios que ganan cantidades astronómicas; aquí se robaron el país, y aquí se dan la vuelta los mismos funcionarios que estaban en

los gobiernos anteriores, que fueron asesores de los ministros, vuelven a ser asesores y funcionarios de este Gobierno. Y el pueblo no tiene salud, no hay educación, no hay carreteras, no hay agua potable, esos son los temas que tiene que abordar el Congreso Nacional, no preocuparnos si un diputado habla dos o tres minutos más de lo reglamentario. Lo malo es que no hable, porque cuando no habla está traicionándose así mismo y está traicionando a los ciudadanos que le dieron un voto para venir aquí. ¡Basta, señor Presidente! ¡Basta, compañeros diputados! Aquí para ir a un acto que lo invitan, el otro día el doctor Marco Proaño Maya recibió una preseña en el Congreso Nacional de Taxistas del Ecuador, y tuve que conducirlo en mi vehículo, vehículo que lo he comprado con 10 mil dólares que me prestó el Congreso, y estoy pagando lo que me han prestado, porque no tengo un vehículo propio en que movilizarme, y no me avergüenzo de ser pobre, no me avergüenzo, yo no puedo decir aquí que no necesito el sueldo; sí lo necesito, vivo de eso, y considero incluso que es un sueldo de hambre. No tengo negocios ni por la izquierda ni por la derecha, bien claro, que este tema quede bien claro. Finalmente, yo quiero hacer una propuesta, si usted lo permite, señor Presidente, y si los compañeros legisladores lo aceptan. Que el boletín de prensa que usted va a redactar vaya acompañado de la firma de los 100 diputados, ante la opinión nacional. Y si el pueblo quiere sacarnos de aquí, que nos saque. Pero mientras estemos legítimamente representando al pueblo, con honestidad y transparencia, defenderemos nuestro derecho. Ya hicieron escándalo en la AGD, sacaron a la señora de la AGD, se terminó el escándalo. Ya dije que nosotros teníamos que estar aquí 25 años para que nos podamos ganar lo que se ha ganado González, y todavía dice que tienen que pagarle 20 millones más. Hicieron el congelamiento y se llevaron toda la plata y no ha pasado nada. Ahora cogen la plata del Seguro, y por aquí dos o tres diputados están reclamando que hay que tomar una acción, y se llevarán la

plata, porque no hay una decisión del Congreso de defender a los pobres del Ecuador. Y yo voté en contra del Código de Ética, y los diputados tenemos todavía que someternos a un consejo de vigilancia, a un Comité que nos vigile. La ética es la moral, la costumbre, la conducta de la persona, y no se la va a comprar ni se la va a imponer a través de un libro. Eso nos enseñan nuestros padres, nuestros antepasados, los que nacemos rectos morimos rectos, y los que nacen torcidos mueren torcidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Kure. Diputado Guamán.-

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a tratar de ser un poco objetivo, más allá de los números, creo que es importante ver la posibilidad del trabajo que hacemos dentro de la primera institución de nuestro país, que es el Congreso Nacional. A mí me preocupa la imagen del Congreso como institución, cuál es la política que se ha fomentado dentro de este Congreso para tratar de elevar la imagen institucional. No creo que solamente el Poder Ejecutivo tenga la oportunidad de informar de sus actividades en cadenas nacionales de radio y televisión, o información a través del periódico. No creo que el Congreso solamente debe estar sujeto de pronto a cosas que no son ciertas dentro del trabajo legislativo. Discusiones entre legisladores, posiciones contrarias, a lo mejor este escenario es muy frágil o así lo ve la sociedad ecuatoriana. Pero seamos corresponsables absolutamente todos, hoy estamos el Congreso, pero la institución como tal quedará, y ¿cuál es el esfuerzo que estamos haciendo para tratar de elevar la imagen del Congreso que está deteriorada? Yo trató de ser sincero, el problema de fondo tenemos que mirar, no solamente por la situación económica. Hay muchas situaciones que hay que mirar, de fondo, es parte de la cultura ecuatoriana, será la imagen que actualmente tiene el Congreso, a lo mejor, pero

frente a eso, aquí habemos casi un 70, 75% de legisladores nuevos que hemos llegado acá, cargados de esperanzas para hacer un trabajo mancomunado, coordinado, en beneficio de toda la sociedad ecuatoriana y, de pronto, no hay una respuesta. Si hay una deuda, y en eso tenemos que ser también coherentes, no hemos podido nombrar al Segundo Vicepresidente en el Congreso, no hemos podido nombrar al Contralor General del Estado, no hemos podido nombrar al Defensor del Pueblo. Si es de sacrificar, si se trata solamente de la situación económica, podemos hacer pero como política del Estado, y ahí no creo que solo unilateralmente se podría mirar al Congreso. Pero claro, está en este momento como deteriorado el Congreso, todo mundo observa al Congreso. Si es de hacer un trabajo participativo, coordinado en beneficio de la sociedad ecuatoriana, hay que mirar otras instituciones también, lo he dicho públicamente y no dicen absolutamente nada de lo que ganan en números mayores en otras instituciones. Con el razonamiento que hacen, son instituciones autónomas dicen, que no hay que tocarlas. Ahí están sobre los 10 mil, 15 mil creo que ganan, ¿quién dice algo? Nadie. Pero el problema que yo veo, es que aquí tenemos que ser eficientes y eficaces en el trabajo legislativo, pero debe haber una contribución de todos. Y nuestro bloque, en ese sentido, si se trata de los ingresos, somos participativos, tenemos nuestra estructura, no es que los ingresos se quedan solamente en los bolsillos de los señores legisladores. Y si los colegas de los medios, si nos permiten informarles, haremos con detalles, cuánto es el ingreso, cuánto es el egreso, cómo es el trabajo del bloque Pachakutik, desde la estructura, desde este espacio, hasta la estructura de las parroquias; cómo está constituido, con mil gusto lo haremos. Ya lo dijo el colega diputado Rivera, a mí de alguna manera sí me llama la atención. En otros lugares hay alcaldes, gobernadores, principalmente alcaldes o concejales y consejeros, ganan 3.500, 4.000 dólares, y además tienen chóferes, vehículos, para chantajear las obras que con todo

ese aparato estatal promueven. Siempre seré realista, pero también en la otra parte, veo que no solamente pasa por el número, insisto, pasa por el tema de fondo, cuánto es el aporte, la imagen del Congreso, cómo es la calidad legislativa que fomentamos aquí. Entonces, hagamos un resumen, hagamos un compromiso, señores legisladores, de que esto vaya mejorando y pongamos bases sólidas en el Congreso a partir de hoy, pero debe haber un compromiso de todos los partidos políticos, de todos los señores legisladores, de mirar para afuera como institución y aportar. Si es de aportar en temas políticos, para que la institución como tal tenga espacios, en los medios de comunicación semanalmente hacer un informe, sería buenísimo que podamos informar. En el bloque Pachakutik trabajamos de lunes a lunes, no es solamente de venir a las sesiones el martes, miércoles y jueves, no es nuestra tarea esa. Y ahí sí invito a los medios, que por unos tampoco vamos a chupar toda la paliza, sí hay diferencias en los partidos, sí hay diferencias en los legisladores, sí hay diferencias en el trabajo, por eso tampoco por unos vamos a pagar todos. Habrá que salir a las provincias también, el poder no solamente está aquí en Quito ni en Guayaquil, sino también en las provincias, y mirar cuál es el accionar del legislador. Por eso el bloque planteó una veeduría que podría ser, que haga el seguimiento de los legisladores, cuál es la calidad del aporte que estamos dando, al control social al que estamos sujetos; habrá que mirar esos ejes, ser un poco más creativos. De pronto aquí llegamos, la estructura está establecida, así me parece, ya están los controles y eso no me parece adecuado. Creo que hay la posibilidad de ser creativos, de ser gente que aportemos y mirar la calidad de trabajo que se puede realizar en las provincias, acoger las sugerencias, de hecho habrá que hacerlo. Dentro de ese marco, señores legisladores, hagamos un compromiso y también seamos autocríticos. Insistiré en lo que digo, está deteriorada, no por ahora, la imagen del Congreso como institución, no estamos fomentando políticas para

contribuir de la mejor manera en el desarrollo institucional de la misma. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ramírez, tiene la palabra.-

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo diría más bien, aquí se han dicho ya muchas cosas, y todo concuerda exactamente en lo mismo. Todos de una u otra forma han manifestado el malestar y el rechazo del cual somos objeto los legisladores por parte no solamente de la prensa, sino de ciertos sectores del país, donde se manifiesta que nosotros los legisladores somos personas que recibimos salarios que están en elevadas proporciones, cosa que todos entendemos que no es así. Yo diría también que este ya dejó de ser un tema de forma, ya que el día de hoy, a través de las noticias que difunden diferentes medios, se ha convertido en un tema de fondo. Creo que este es el momento de dignificar y de reivindicar a la Función Legislativa, más allá de las diferentes ideologías políticas que convergen en este salón de la democracia, creo que es el momento para que todos y cada uno de los legisladores luchemos y hagamos respetar la dignidad que por mandato popular merecemos los diputados. Aquí no hemos venido porque se nos ha puesto a dedo en cada curul, no estamos en el Congreso porque se ha nombrado a un grupo de personas para que llenen este salón de la democracia. Aquí hemos llegado quienes trajinamos una campaña electoral y nos ganamos con sangre, sudor y lágrimas los votos que el pueblo nos dio para estar sentados aquí y trabajar en beneficio de ese pueblo. Para mí este es un tema vergonzante. Aquí el otro día en una sesión, y lo repetí en una intervención anterior, el diputado Vallejo, de una manera muy inteligente contó una anécdota de un asalto de un tipo que asaltaba a un ciudadano,

y le dice: "Dame la plata", y el afectado le dice: "oye, espérate, soy Diputado". El asaltante le dice: "Entonces devuélveme mi plata". ¡Por Dios! eso es lo que está pasando en este país. Yo comentaba el día de ayer y en días anteriores con algunos colegas legisladores, del objeto que somos los diputados por parte de muchos sectores del país, incluida la prensa. Nos tratan como si fuéramos la última rueda del coche, como que si fuéramos casi unos delincuentes, casi unos delincuentes. Por eso rechazo enérgicamente, con todas mis energías. Mi colega el diputado Ulcuango, manifestó y supo decir aquella necesidad que tiene cada legislador por hacer y desempeñar un buen rol dentro del Congreso, y esa ilusión se termina de un solo tajo, cuando somos objetos, en la parte emotiva del ser humano, porque aquí habemos seres humanos, aquí no solo somos diputados, aquí habemos seres humanos, y se nos quiere denigrar de una forma en que yo no la voy a aceptar jamás, y que públicamente, ante este Pleno del Congreso y ante la prensa, quiero manifestar mi más enérgico rechazo por el objeto de que estamos siendo los diputados, en el sentido de que se nos denigra y se habla de una supuesta alza salarial que no es verdad. Ya el colega Serrano manifestó, un hombre que tiene experiencia legislativa, que ha sido diputado por algunas ocasiones, manifestó y dio un ejemplo claro, un ejemplo clarísimo de cuánto era el sueldo de un diputado en esa época. Y aquí se viene a decir que los diputados ganamos fortunas. Por lo menos yo, y que se me escuche bien, me siento mal pagado, porque trabajo y devengo el sueldo que gano, igual lo hacen el resto de diputados; eso es lo que entiendo, diputados que no corresponden a mi bloque político, pero por el mismo hecho de ser diputados y por el sacrificio que cada uno hace por venir a este salón, creo que el sueldo que se nos paga es un sueldo de miseria comparado inclusive con el salario o sueldo de diputados de otros países. No estoy conforme con lo que gano y lo digo públicamente. Yo devengo por demás el sueldo que recibo de este Congreso. Voy a poner

dos simples ejemplos, y usted, señor Presidente encargado de esta sesión, usted sabe a qué me voy a referir. Yo viajé en el mes de marzo o en el mes de abril, a la parroquia Viche del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, invitado por el colega diputado Rafael Erazo, y recibimos en Comisión General al diputado Vicente Olmedo y al diputado Erazo, por un derrame de combustible en el parroquia Viche del cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, y yo me fui en una avioneta prestada por un amigo, donde el flete supuestamente, y los gastos que incurrió ese viaje mío costó más de 4.000 dólares, y el Congreso, de viáticos me dio 60 dólares, dinero que se lo obsequié al piloto que estuvo a mi disposición. Aquí están los colegas, ellos saben lo que estoy diciendo. A mí el Congreso no me pagó ni me puso a mi disposición esa avioneta, fue un amigo, por cortesía y por amistad. Y la otra situación, y usted sabe, señor Presidente encargado, cuando estuvimos en Cuenca, cuando por el tema Hidropaute nos invitaron a resolver la situación que tiene la provincia del Azuay, me gasté como 500 dólares en mi estadía y el Congreso me pagó 60 dólares. Esa es la realidad. Yo no reclamo, y por eso me siento mal pagado. Y que vengan a decir ahora, que los diputados ganamos una fortuna. ¿Qué pasó pues?, ¿hasta cuándo dejamos que se nos atropelle de esta forma?, ¿cuánto ganan muchos funcionarios del Gobierno?, ¿cuánto ganan muchos banqueros?, ¿cuánto gana un Ministro de la Corte?, ¿cuánto ganan los ministros de la Corte?, ¿cuánto gana una Secretaria en algunas instituciones del Estado? Y no lo digo con vergüenza, yo fui funcionario de PACIFICTEL, mi secretaria ganaba más de lo que yo gano ahorita aquí en el Congreso. Esa es la realidad. ¿Y quién dice algo?, ¿por qué se nos trata de atropellar?, ¿por qué se nos trata de hacer quedar ante la ciudadanía y ante el mundo como que somos las ratas del país? Yo sí trabajo, y con mi frente bien en alto emplazo a cualquier periodista para decirle, yo, Raúl Ramírez, me siento defraudado y mal pagado en el Congreso, porque yo sí trabajo y todos lo hacemos por igual, aquí estoy

hablando en nombre de todos mis colegas diputados, todos, incluido Pachakutik, incluido el MPD, incluido el Partido Socialista, todos entiendo que estamos mal pagados. Y yo creo que es hora también de dejar de ser tan timoratos en las declaraciones que damos ante la prensa nacional. ¿Qué escondemos? Yo no tengo que esconder nada, si nos pagan horas extraordinarias, sesiones extraordinarias, es porque las devengamos trabajando aquí en el Congreso, y esto conlleva inclusive a que muchos periodistas, en sus análisis antojadizos digan que eso es lo que ganamos en una hora, lo que nos pagan por una sesión de cuatro horas. Aquí se han dado casos, inclusive cuando el diputado Ramiro Rivera ha presidido una que otra sesión, que si no estamos a tiempo el momento que se corre lista, como que si fuéramos niños de escuela, no han ganado quienes no han respondido la lista y se clausura la sesión. ¿De qué estamos hablando, entonces? Este enérgico rechazo lo hago con todo el derecho que me asiste como diputado, que me siento mal pagado. Nosotros los diputados deberíamos ganar mucho más de lo que estamos ganando actualmente. Y para concluir, recuerdo, en una conversación que sostuve con el diputado Kenneth Carrera, que creo no está presente en esta sesión, cuando por el Congreso fue enviado a la ciudad de Panamá, él me comentaba a mí y a otros diputados, comentándonos afuera del Pleno, que había visto llegar una delegación de diez personas y a un señor con su esposa, y le habían dicho, ese es el Diputado de Uruguay; y había visto a otro señor con una delegación casi con el mismo número de personas, ese era el diputado de Argentina, dice, yo era el único diputado que estaba solo, solo el diputado del Ecuador, solo, cuando el resto de diputados iban con sus delegaciones, ¿no es verdad? Y ¿cuáles son los viáticos que recibe un diputado ecuatoriano por viajar al exterior en funciones del Congreso Nacional, y con esa responsabilidad, cuánto son esos gastos? Perdóneme, mi querido amigo, no está aquí el diputado Villacís, me comentaba también, que cuando estuvo la otra vez

en Brasil, tuvo que llegar a un hotel de tercera categoría, escúchenme colegas, a un hotel de tercera categoría, para poder tener algo en su bolsillo mientras estaba en Brasil. Esa es la realidad. Y ¿por qué la prensa no dice eso? De eso somos objeto los diputados, somos diputados de décima categoría. Una vez más elevo mi voz de protesta y de rechazo, y no voy a permitir bajo ningún concepto, se me haga entrevista o no ante la prensa, seré enérgico y yo diré que: yo, Raúl Ramírez Orellana, diputado del Bloque Social Cristiano, me siento mal pagado por el Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Xavier Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Este Congreso Nacional tiene hoy la posibilidad de abrir un espacio de debate para también rendir cuentas de nuestro accionar en el campo de la legislación y de la fiscalización. El Congreso Nacional ha recibido críticas no solamente en el transcurso de estas horas, sino en algunos períodos anteriores. Porque el Congreso Nacional no se ha sintonizado con los problemas nacionales, no se ha sintonizado en resolver los problemas de las mayorías, no se ha sintonizado en dar planteamientos, leyes que protejan a esos sectores, en los cuales la mayoría venimos representados en los sectores. Quiero decir que no es un problema del sueldo, en este momento es un problema de darle respuesta al pueblo ecuatoriano, un problema de decir cómo hemos avanzado en el cumplimiento de nuestros deberes, cómo hemos avanzado en el cumplimiento de la fiscalización, cómo hemos avanzado en el cumplimiento de la legislación, y en eso tenemos una respuesta en estos días. Por ello aquí existen diputados que con esfuerzos estamos en los sectores recogiendo esas justas aspiraciones, están diputados que con esfuerzo se dedican al estudio los siete días, con esfuerzo a hacer planteamientos de propuestas de leyes en el Congreso Nacional, pero al discutir

esas propuestas de leyes nos encontramos que existen intereses creados, esos intereses creados y tipificados en las mayorías no han dado una respuesta a los sectores, quienes hoy no tienen un espacio o no dan una propuesta de credibilidad hacia el Congreso Nacional. Nuestro partido, el 20 de mayo del año anterior, presentó una propuesta de reformas a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, desde el año anterior no hemos tenido la posibilidad de que en la Comisión se emita un informe para primer debate. Cuando discutimos la propuesta de la Ley de Servicio Civil, luchamos muchos diputados para que se respeten esos legítimos derechos a la estabilidad, a la justa remuneración, pero existieron intereses creados que ahora eliminaron esos derechos, que han roto con la estabilidad. ¿Cómo esos sectores de servidores públicos pueden dar un respaldo como institución, a este Congreso Nacional? Con los jóvenes estudiantes hemos presentado una propuesta de tarifa estudiantil, que fue a primer debate y no hemos podido concluir el segundo debate, el único hecho es que tengan el acceso a la educación, con una tarifa tipificada en un carné emitido por el Ejecutivo. Entonces, corresponde también determinar en los hechos de fiscalización, darle respuesta a un tema central que es la situación de la vigilancia de la ejecución del Presupuesto, porque ahora sí nos sorprende que el Ejecutivo dispone o va a un gran atraco de los recursos de los afiliados, para poder cubrir el déficit fiscal. No puede ser justo que ahora los dineros de los afiliados, de los jubilados, pensionistas, nuevamente, como los diferentes gobiernos han metido mano en el Seguro, ahora nuevamente le obliguen a través de una ley que determina que el 50% de inversión sea en el sector público, ahora le obliguen a la recompra de la deuda. Nosotros saludamos la actitud de nuestro compañero representante de los empleados, Ricardo Ramírez, que ha tenido una posición consecuente de dar alternativas, de defender los intereses de los afiliados, jubilados y pensionistas. Entonces, desde

nuestro punto de vista, necesitamos que hoy los diputados exhortemos para poder cumplir de mejor manera nuestra labor y darle una respuesta inmediata al pueblo ecuatoriano, y que podamos nominar inclusive a los representantes de los organismos de control. Porque aquí se ha querido elegir a Contralor, pero no se ha podido porque en el momento de los votos han existido intereses creados que no han permitido tener los votos necesarios para nominar a esas autoridades. Quiero exhortar a que los legisladores, que tenemos la posibilidad de estar en relación con los sectores populares, que estamos sábado y domingo debatiendo la problemática, el Congreso Nacional les dé una respuesta a esos intereses, para resolver los grandes problemas nacionales y que se ponga al tapete las discusiones en este Congreso Nacional. Y que también en el campo de la fiscalización tengamos la posibilidad cierta de demostrarle al país, que estamos cumpliendo nuestra labor, y ahí está el juicio político al ministro Pozo. Demos una respuesta para poder así tener una mejor imagen como institución, al esfuerzo de todos los legisladores, que necesitamos darles una respuesta a las grandes mayorías. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR,
ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Luis Almeida. Señores legisladores, vamos a completar dos horas creo sobre este debate, les encarezco que con las dos últimas intervenciones concluya. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente, por haber permitido que los legisladores manifestemos nuestro criterio. Es verdad que hay muchos problemas en el país. El día de ayer les agradecía a todos ustedes, y vuelvo a ratificar, que la Ley de Acceso a la Información Pública ha

sido aprobada por el Congreso de la República, y que tiene su efecto en el combate a la corrupción. Definitivamente es así, pues se abre el cofre de la información pública. Nosotros estamos sujetos a todo tipo de comentarios. La verdad es que hay que investigar cuál es la causa. Yo les quiero decir a ustedes, que la semana pasada me fui a los Estados Unidos a investigar, más de 30 mil hojas que las tengo aquí y que las voy a entregar a los jueces, de ¿cuántos minutos entraron por telefonía en Quito, Guayaquil y Cuenca, desde 1997 hasta el 2002?, ¿con cuánto se perjudicó al pueblo ecuatoriano? Y yo me fui con recursos propios. Pero no es justo que el diputado tenga que pagar con recursos propios, y no es justo que vaya un diputado ecuatoriano a cualquier país, y ni siquiera un funcionario de la Cancillería, del Consulado lo reciba. Somos como cualquier animal en otro país, como hace un rato lo dijo el señor diputado Ramírez, mientras veía a los diputados de Brasil, que iban con sus dos o tres asesores, no conserjes, asesores, somos diputados de tercera clase, pues tenemos que ir hasta hoteles de tres estrellas. No es justo, no es justo, no por uno, por la representación del país, porque representamos a una nación digna, a un Ecuador digno. Por eso tenemos que corregir. Quiero agradecerles a todos ustedes por haber aprobado la Ley de Acceso a la Información Pública, es el combate a la corrupción más grande que hemos hecho, que este humilde diputado amigo de ustedes, Ramiro Rivera, y muchos otros hemos hecho a favor de la lucha y combate profundos contra la corrupción. Creo que la grandeza de los hombres se la conoce por sus grandes sacrificios, y aquí muchos diputados, usted mismo, Presidente del Congreso, está en este momento con una operación en los riñones, y está trabajando, debe estar descansando por lo menos 60 días, es una operación de 24 puntos, no es una cosa sencilla. Sin embargo, a usted el Congreso de la República no le ha pagado la operación, ha tenido que pagar personalmente y no es que se le ha consultado. No es justo que uno vaya a la FYBECA, con la

tarjeta VitalCard logre el descuento, y la compre en cinco dólares, y no es justo que nos den aquí en el Congreso de la República una tarjeta de FYBECA que solo nos descuentan en medicinas. Más barato sale comprar la de cinco y no tenemos problemas. No es justo que funcionarios de quinta categoría en los ministerios tengan celulares. Yo me gasto tres mil minutos al mes, y a mí el Congreso ecuatoriano no me paga, como a todos ustedes, nadie les paga. Entonces, la causa del problema ¿cuál es? Hace un momento, el señor periodista, lo respeto es un gran periodista, periodista de ECUAVISA, que está aquí con nosotros, me preguntó: ¿Los 300 dólares le sirven para los cigarrillos a usted? Le dije que yo no fumaba pues. Pero lógico, él dijo que no le gustaba hacer este tipo de preguntas. Pero Almeida y ustedes trabajan aquí por este país, le hemos dado al Ecuador, sí, señores, como dice el Diario El Comercio, a los cuatro meses una Ley de Acceso a la Información Pública, que abre ese cofre de secretos en el país. Pero y ¿quién nos paga a nosotros por el sacrificio de haber ido a Costa Rica dos veces, con mi plata, de haberme reunido con la CNB, y siete fundaciones aquí, entre los que están los militares? Ocho meses para hacer esta ley, ¿quiénes nos dan? El sacrificio de nosotros para hacer estas cosas, las amenazas que diariamente recibió el diputado García, el diputado de la Izquierda Democrática, Guillermo Haro, yo mismo, por las investigaciones que se están dando, ¿quién nos recupera la felicidad de nosotros, el amor de nuestro hogar? Por 2.500 dólares, lógico, hay más sacrificio que ese. Por eso dije al comienzo, que a la gente se le conocerá por sus grandes sacrificios; ese es el gran hombre. Pero tampoco es justo lo otro, que hagamos un escándalo y decir que nosotros ganamos tanto. Creo que el señor periodista del Diario El Universo, que está allá sentado, don Vicente Ordóñez, debe estar contentísimo con lo que estamos discutiendo, el hecho del tema, él es el que hace el tema, no importa, pero hay que ver la causa. Yo dije, a mis colaboradores de Radio Morena les

pago bien. Creo que al señor no le pagan bien en Diario El Universo, y es por eso que está bravo, porque dicen que nosotros nos hemos subido las dietas. No nos hemos subido las dietas, no nos hemos subido la dieta, y la Ley de Acceso a la Información Pública, gracias al diputado, -usted estuvo enfermo, lamentablemente- al señor diputado Rivera, con quien coordinamos día a día, con usted mismo, para poder sacar esta Ley de Acceso a la Información Pública. Trabajamos sobretiempos, los martes, los miércoles, para eso lo hemos hecho, no para que se nos venga a decir que ganamos tanto. A mí el viaje a Las Vegas, a Washington, donde fue la FCC, nos costó ocho mil dólares, y yo no se lo cobré al Congreso ecuatoriano, para investigar que si recuperamos 400 millones de dólares de robo en el país. Dios quiera que saque el señor Vicente Ordóñez este tema, porque la causa de eso es que está mal pagado, hay que pedir al diario El Universo que le pague bien, y que le pague por lo menos unos 1.500 dólares. Le paga poco, esa es la causa. Hay que hacer una ley para que los periodistas mejoren, como hemos hecho esta Ley de Acceso a la Información Pública, para que nunca más se nos engañe, no se nos engañe en la información, el medio necesita tener la información objetiva, para ello estamos trabajando. Y dice alguien, hace un rato me dijo así se nos paga, con una puñalada. Qué importa, no hay mal por mal; hay bien por bien, porque siempre hay que descubrir las causas, el efecto, de la situación y ese es el problema. Ahora hay que hacer una ley para proteger a los periodistas, como la que quisimos hacer en la Ley de Acceso. Es así o no es así, Pocho Harb, diputado Kenneth Carrera, incluir a los periodistas que sean los que tramiten el libre acceso a la opinión pública; o sea, a la Ley de Acceso. Eso hemos hecho nosotros, trabajar por el país. Yo tengo que andar con seis guardaespaldas que les pago yo, a mí no me paga el Congreso, porque me han amenazado con matarme, porque descubrí toda la corruptela en PACIFICTEL, eso trabajamos en el Congreso. La señora Cynthia Viteri tiene que

andar acompañada; a la señora Rocío Jaramillo le asaltaron la semana pasada en Guayaquil; al señor Pocho Harb lo secuestraron, lo tiraron a la maleta, casi lo matan. Ese es el sacrificio de nosotros, diputados, de Rivera, del diputado Del Cioppo, que le han amenazado toda la vida, del diputado Haro que lo amenazan de muerte todos los días; de Villacís, que lo amenazan de muerte todos los días, y ¿quién nos paga ese sacrificio a nosotros? Por eso ya da hasta desobliga trabajar en este país, 300 dólares para los cigarrillos. ¡Caramba! qué problema en este Ecuador. Felizmente yo no fumo, no tomo, pero no es justo que así se trate a los legisladores. Todo hay que hacerlo por bien, hay que recuperar, en estos CD que tengo aquí, a favor del Ecuador 400 millones de dólares. Y le pido a la señora Primera Dama, le voy a entregar a ella después esta evidencia, para que el señor Presidente de la República trate de recuperarla por el bien de la nación, para que tenga más dinero para ponernos inyecciones, no a nosotros los legisladores, sino a todo el Ecuador que necesita combatir la gripe, el sarampión, la tifoidea, el hambre que este país siente. Muchos trabajamos. La verdad es que en Argentina un diputado tiene seguro una vez que sale. Cuando no sale elegido, lo pueden poner como asesor experto. Aquí no tenemos nada, nada, ni un carro. Maltrato, hasta los policías nos tratan mal, si es que quieren nos saludan, sino no. Estamos desvalorizados, pero la culpa es de nosotros mismos. Hay que revalorizarse, hay que defender a la nación, hay que decir que somos hombres superiores, hay que actuar como hombres superiores, y así hacemos, y así hacen ustedes también, pero hay que meterle más ñeque para que este Ecuador alguna vez triunfe. Muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vamos a concluir esta fase. Diputado Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, honorables

diputadas, honorables diputados: Realmente el trabajo que cumple la Legislatura es edificante. Vea usted, qué importante fue la sesión del día de ayer, tres proyectos de Ley aprobados. Vea usted, ¿qué dice la prensa hoy? En el pasado creo que hemos sido víctimas, lo digo hoy como miembro del Congreso ecuatoriano, del que siento verdadero honor, como decía el diputado Carlos Kure. Claro que soy orgulloso de ser representante del pueblo ecuatoriano. Cómo no ser orgulloso, no ser empleado de nadie y estar aquí por la representación de la gente que le elige a uno en la elección del 20 de octubre de hace dos años. Mire usted, señor Presidente, qué interesante ha sido escuchar a un diputado de la experiencia de Alfredo Serrano, decir que ya era hora que se defiendan al Congreso ecuatoriano. Cuando estuve en el otro andarivel, allá donde están los periodistas, a mí siempre me llamó la atención que los diputados y los políticos no defendían la majestad del Congreso ecuatoriano. A mí siempre me llamó la atención, que los comerciantes inescrupulosos, especuladores, los banqueros rateros, no los que están ahora en la cárcel, sino los que cobran ahora mismo, como ha dicho también el diputado Serrano, tasas de interés del 18%, son rateros. ¿Quiénes? todos. Los banqueros que ahora mismo ejercen legalmente el chulco, todos. A propósito, por Secretaría he presentado un proyecto de ley para bajar por ley la tasa de interés en este país. Los genios de la macroeconomía pueden decir que es una aberración, que es una entelequia, que ¿cómo se va a bajar la tasa de interés a través de un proyecto de Ley? Usted mismo, como un gran economista, quizá en un diálogo, me diría, Vicente estás equivocado. Pero en este país, el tema es político. A propósito de riesgo país, aquí los únicos que han hecho pingües ganancias han sido los banqueros. La agricultura, la construcción, cualquier actividad productiva está quebrada. Los señores banqueros, hoy son los únicos que ganan y muy bien. Usted ha hecho bien en dejarnos debatir a todos los bloques esta mañana respecto de este tema. Hay que defender la

Congreso y hay que defender la libertad de expresión. Frente a lo que ha ocurrido esta mañana, estos dos temas tienen que ir de la mano. Defender al Congreso, porque en el pasado no se ha permitido esto, no se ha hecho. Aquí nos utilizan, decía el diputado Carlos Vallejo, y anunciantes, en la mañana le invitan a un canal de televisión, va una radio. Pero ¿cómo son esos reportajes parlamentarios? Como no llegué aquí gracias a la televisión, a ningún periódico, a ninguna radio, me gané un prestigio por mi lucha como periodista, y no soy empleado de ningún canal de televisión, me gané las elecciones en la calle, por tanto no le tengo miedo a ningún canal de televisión, a ninguna radio y a ningún periódico. De hecho estoy vetado en todos los medios. Ahí andan los periodistas, no todos, algunos, que por decir verdades aquí, les duele. El señor Xavier Alvarado, dueño de ECUAVISA, acostumbrado en este país a poner embajadores toda la vida, ahora utiliza a un minusválido mental como Alfredo Pinargote, molesto ahora, y quisiera que el reportero de ECUAVISA filme esto, diga algo esta noche, yo sí hablo las cosas, al pan, pan y al vino, vino. Hay que salir a decir verdades aquí en este país. Pinargote hoy se atreve a faltarle el respeto al Presidente de la República, que quien quiera de fuera encarna la primera dignidad de este país. Hay que respetar eso. ¿Por qué se molesta?, ¿acaso no querrá seguir siendo Embajador en la Comunidad Económica Europea?, ¿acaso, señor Alvarado, hoy no querrá tener embajadores en Washington, como antes tuvo a Blasco Peñaherrera?, ¿acaso el señor Alvarado no se cayó, y lo estoy denunciando aquí en el Congreso ecuatoriano, cuando a su sobrino, a Francisco Arosemena le dieron un crédito con privilegios a través de la AGD? Ahí está la denuncia. No pensé hablar de este tema esta mañana, pero me comprometo a presentar a los diputados esta mañana. ¿Por qué Vistazo no publica esto?, ¿por qué no dice?, ¿por qué ECUAVISA calló este tema? Vamos a decirles las cosas, al pan, pan y al vino, vino. Aquí llegamos por el respaldo popular. Hay muchos que nos han

amenazado, y Carlos Kure decía, como hombre valiente y digno de este país, a nosotros nos pueden sacar de aquí, y volveremos porque somos auténticos líderes, nosotros no hemos llegado en combo aquí, no hemos llegado en combo; nos hemos ganado el voto, palmo a palmo, paso a paso, por eso podemos decir verdades aquí. Señor Presidente, vea usted, resulta que algún día, por un colega mío fui calumniado en un canal de televisión. No quiero polemizar con él aquí, pero quiero decir que ese canal de televisión, según manda la Constitución de la República, me tenía que dar el mismo espacio para defender mi honor; eso manda la Constitución. Y hoy, a quien se le haya olvidado, incluso tenemos el Tribunal Constitucional. Muy bien, aquí estaba el periodista de TELEAMAZONAS, señor Acevedo, quizás escuche, a este canal de televisión comedidamente le envié una carta, le dije que este farsante del periodismo, llamado Jorge Ortiz, que ya podemos decir algún día porqué salió de ECUAVISA, tuvo luego que ir a trabajar de cocinero en Estados Unidos, y regresó a este país a ofender a todo el mundo; este señor sí tiene derecho a través de este canal de televisión, de ofender a la gente digna de este país. Le pedí que me dé el derecho a que me entreviste. Le pedí al señor Fidel Egas, propietario del Banco del Pichincha, dueño de TELEAMAZONAS, y que hoy está en franca campaña política contra el Presidente de la República, él y el gerente del Banco del Pichincha, don Antonio Acosta, los dos, no sé si quieran participar en las próximas elecciones, pero están haciendo campaña política en contra del Presidente. Muy bien. Le solicité al señor Fidel Egas, que me dé el derecho constitucional a que hable en su canal de televisión. No he merecido ni siquiera la contestación a mi carta. Todos los que estamos aquí, todos absolutamente, diputados de la República, hemos sido pisoteados por la prensa. Alguna vez, todos hemos dicho cosas, como esta mañana, el diputado Morillo decía: "La prensa es irresponsable". Y ¿quién ha puesto freno? El Congreso ecuatoriano, decía Luis Villacís, acaba de aprobar

una ley para transparentar la información pública. Es ciertamente una lucha a favor de la transparencia de la libertad y en contra de la corrupción. Pero la prensa, señor Presidente, si usted me permite decir esto, estuve revisando una acta de cuentas de una campaña electoral, en donde el Tribunal Supremo Electoral, ojo, les conmina a los medios de comunicación social, como ECUAVISA por ejemplo, a que justifique el dinero que ha recibido de esta campaña electoral, porque no entregaron las cuentas al Tribunal Supremo Electoral, violando la ley. Pero como es la prensa, como son los dueños de la verdad, nadie puede decirles nada. Hay políticos cobardes, hay diputados que se callan, habemos otros que no les tenemos miedo. Nosotros tenemos que decir la verdad, y la verdad, es que le voy a pedir a usted un pronunciamiento esta mañana, porque no podemos quedarnos en los discursos, señor Presidente. El Congreso ecuatoriano no puede defender su dignidad en cuatro paredes. ¿De qué valen los discursos? Personalmente me he cansado de hablar aquí. Creo que tenemos que salir a la opinión pública. ¿Cómo hacer? Nos han quitado todas las armas. El diputado Valverde, mencionaba cómo este Congreso se dejó arrebatarse una frecuencia de radio. No tenemos medios para poder expresarnos. Esa Sala de Prensa no sirve para nada. No sé quién la maneje, no sé a quién se reporte, no sé si es de Izquierda Democrática y no lo digo ofensivamente, sí quisiera que usted me informe, señor Presidente, ¿para qué sirve la Sala de Prensa?, ¿quién la maneja? y ¿qué hace? Quiero pedirle a usted, comedidamente, lo siguiente, señor Presidente: Es la primera ocasión en este país, que un ciudadano ecuatoriano, ni siquiera diputado, va a presentar una demanda constitucional en contra de un medio de comunicación que es TELEAMAZONAS, porque si a mí me ampara la Constitución, y aquí hay buenos abogados, que me digan si estoy hablando alguna tontería. La Constitución me ampara, TELEAMAZONAS no me ha dado el derecho a expresarme, yo voy a demandar a TELEAMAZONAS en el Tribunal Constitucional, voy a

demandar al señor Fidel Egas, porque la ley tiene que aplicarse en este país, porque usted como Presidente del Congreso ecuatoriano, la próxima vez que ofendan la dignidad del Congreso, usted está obligado a iniciar acciones legales. Mire usted, el periodista del Diario HOY, que no sé si esté aquí, alguna vez se atrevió a decir que yo había estado negociando votos. Los dueños de la verdad. Le metí una acción legal, que los abogados sabemos se llama confesión judicial, que para que se entienda bien, es la antesala de un juicio por injurias calumniosas graves. Quiero decirle algo, señor Presidente, sabe ¿qué pasó? me refiero a mis colegas a través de usted, ¿saben colegas periodistas qué pasó con el director del Diario HOY, con el señor Jaime Mantilla Andersen? de quien soy amigo personal, el problema no es personal, es de principios. A mi amigo lo llamé a una confesión judicial. Los dueños de la verdad no han asistido por dos ocasiones al juzgado. El juez va a declararle confeso al señor Jaime Mantilla Andersen, y luego puedo meterle a la cárcel. Así se debe castigar a los calumniadores, porque bien dijo también Carlos Kure, y le escuché atentamente, él dijo que "las leyes sirven para lograr libertad". Compañero Kure, eso más o menos dijo usted. Sí señor, la justicia tiene que aplicarse aquí. Si mañana se ataca sin razón al Congreso ecuatoriano o a alguno de sus miembros, usted, señor Presidente, está en la obligación de hacer respetar al Congreso y a los diputados, le conminaremos y le obligaremos a que nos haga respetar. Por eso, cuando Alfredo Serrano dice que ya era hora, ya era hora que el Congreso se pare valientemente a hacerse respetar, porque aquí cualquier hijo de sultán aparece, insulta, miente y dice lo que quiere. Esto, señor Presidente, tiene que acabarse, y usted es el primer responsable. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Proaño, por favor, y concluimos.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Creo que esta mañana, desde la justa protesta, no debemos dejar de analizar la trascendencia de los acontecimientos, y este creo que debe ser el gran motivo institucional del Congreso de la República. Me estoy refiriendo a la información nacional, de que el Consejo Superior del IESS habría llegado a un acuerdo en principio, con el Estado, a través del Gobierno, respecto a las reservas que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el Banco Central. Entonces, vemos aquí una enorme paradoja, la noticia de que el IESS tiene 600 millones de dólares en el Banco Central, y hay pensiones congeladas de los jubilados no hay medicinas en los hospitales, y un programa de préstamos hipotecarios bastante parecido al fracaso. Confieso que me entusiasmé como ciudadano y como Diputado de la República, me entusiasmé ante la palabra y la conducta de dos vocales del Consejo Superior del IESS, el representante de los empleadores y el representante de los afiliados. Me entusiasmé porque vi a dos ciudadanos dando la cara en la defensa de la institución. Pero después del entusiasmo nos hemos quedado con la sumisión. Quisiera pensar que más les ha importado la poltrona de sus cargos, que el ejercicio de defender los derechos de los afiliados al Seguro Social. No sé si el pueblo en su sabiduría sabe decir, cuando hay muchas apariencias, "buchipluma". Así es, señores diputados. Pero para hablar más poéticamente, como dice el poeta inglés Kipling: "Amainaron su plumaje después del primer ruido". Eso ha pasado. Pero creo que el Congreso no puede estar indiferente ante el tema, creo que en el orgánico del Congreso hay una Comisión que se llama Comisión de Seguridad Social, debería procesarnos un informe, deberíamos buscar un pronunciamiento del Congreso frente al tema. Estoy aquí revisando la ley, no sé si habría que ver coordinación con otras normas legales, pero por ejemplo en el artículo 71 de la Ley de Seguridad Social, dice, con su permiso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. "Limitaciones". Está en el capítulo "De las inversiones" del IESS, y dice: "El IESS no concederá préstamos al Gobierno Central...". ¿Qué significa la compra de bonos del Estado?, ¿es un préstamo? Pero además, consideran ustedes viable que el IESS haga un préstamo al más perverso moroso que tiene el IESS, que es el Estado. Es como que un organismo del Estado obligaría a los bancos a que sus reservas presten a los deudores morosos. Entonces si entregamos el dinero de los afiliados y de los jubilados al Estado, es casi como entregar ese dinero a una canasta vacía, una canasta sin fondo, a pesar de lo grande que es la canasta. Entonces, eso es lo que no entendemos. Le exhorto a usted, señor Presidente, que pida a la respectiva Comisión legislativa, que estudie el caso, que nos haga un pronunciamiento, y que el Congreso no pueda ser un observador inerte e inerte de un tema trascendente que es el Seguro Social, porque el Seguro Social tiene que ver con 30 generaciones. Cómo no quisiéramos que en lugar que tenga 600 millones de reserva, en 10 años tenga seis mil millones de dólares de reserva. Ahí está el destino de la vida, de la salud de la gente. Por eso, señor Presidente, permítame el que invoque esa exhortación para que la respectiva Comisión nos haga un pronunciamiento al Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Marco Proaño. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa al inciso quinto del Artículo 208 de la Constitución Política de la República". Señor Presidente, informo a usted y a la sala,

que en la sesión de 21 de abril de 2004, se dio lectura al informe para segundo debate; se abrió el debate y se suspendió el mismo. También informo que se han presentado dos observaciones por escrito, una del diputado Efraín Pérez Camacho y un texto alternativo propuesto por el diputado Andrés Páez Benalcázar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Luis Fernando Torres, por favor.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente: Ampliamente debatió el Congreso Nacional el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que se interpretara el inciso quinto del artículo 208 de la Constitución Política de la República. Informe de la Comisión que se originó en el proyecto presentado por la diputada Myrian Garcés, y que cuenta por cierto, con el impulso de varios gobiernos extranjeros y de la propia Cancillería, que esperan que con la interpretación a este artículo constitucional, se abra la puerta para que el Ecuador puede adherirse a la Convención de Estrasburgo de 1983, y adicionalmente se puedan firmar convenios bilaterales con aquellos países que no están amparados con la Convención de Estrasburgo de 1983, para facilitar el intercambio de presos con sentencia en firme, que se encuentran cumpliendo sus condenas en cárceles ecuatorianas, y también en aquellos casos en los que hubiere prisioneros ecuatorianos que se encuentran en cárceles de otros países. Se discutió el tema, hubo dos posiciones, una según la cual se sostenía que no era una interpretación sino una reforma, y otra en la que me inscribí, por la que se sostenía que efectivamente era una interpretación constitucional, y por consiguiente el Congreso podría tratarla y abordarla. ¿Qué sucede si esta interpretación constitucional no la aprueba el Congreso ecuatoriano? Que el Gobierno no podrá adherirse a la Convención de Estrasburgo, que incluye

fundamentalmente a todos los países miembros de la Unión Europea, e inclusive a países como los Estados Unidos, que ha expresado su interés de adherirse a la Convención de Estrasburgo. Tampoco podría al Gobierno Nacional celebrar convenios de orden bilateral con Estados por ejemplo como México, que tiene especial interés en que se celebre un convenio bilateral entre México y Ecuador, para el intercambio de presos con sentencia en firme. Esa sería básicamente la consecuencia, diría yo, de orden negativo, en el evento de que no pueda instrumentarse el proyecto de interpretación constitucional que ha sido presentado por la Comisión. Por ello, indudablemente la consecuencia se va a expresar en el hecho de que más de 1.400 presos extranjeros que actualmente se encuentran en los centros de rehabilitación penitenciaria del país, no podrán ir a cumplir sus sentencias en los países de origen. Como señalé en la sesión en la que se trató el tema, existe ya un convenio con España, un convenio que el Ecuador lo firmó antes de 1998, cuando fue reformada la Constitución de modo sustancial y particularmente este artículo. En virtud del convenio con España se puede realizar el intercambio. El problema es con aquellos países con los cuales no hay convenios bilaterales y, sobre todo, con todos los países miembros de la Convención de Estrasburgo de 1983. Para que pueda aprobarse en segunda el proyecto de interpretación constitucional, se necesita que se pronuncien las dos terceras partes del Congreso ecuatoriano. Esto es, 67 diputados. Si no existe el voto conforme de 67 diputados, el proyecto de interpretación constitucional no podrá pasar. Ha informado Secretaría, que existen algunos proyectos alternativos, uno de ellos, del diputado Efraín Pérez Camacho. Hablé con el diputado Efraín Pérez Camacho, que actuó ese día como alterno del diputado Vallejo, y él comparte el alcance del proyecto presentado por la Comisión, por lo que ese proyecto alternativo que presentó no podía ser tratado. El otro proyecto que presentó el diputado Páez, es un proyecto

que de una u otra forma se inscribe ya con el que presentó la Comisión. Señor Presidente, quisiera que usted someta a votación el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales, cuando usted considere que existe el número suficiente de diputados para que puedan pronunciarse. Si en la sala están este momento 60 o 59, no cabe que se someta a votación. Por ello, señor Presidente, si usted encuentra que no hay el número suficiente de votos, pasemos al segundo punto del Orden del Día, y usted sabrá el momento oportuno someter a debate este tema de tanta trascendencia para el Parlamento ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy de acuerdo, señor diputado Torres. En efecto, quiero pedir a los señores Jefes de Bloque, por favor, que arbitren las medidas administrativas necesarias para que los legisladores regresen al Pleno del Congreso Nacional. Esta ley interpretativa requiere 67 votos; la Ley Orgánica de Régimen Municipal, 51, y también el convenio que está en el Orden del Día, 51. En consecuencia, señores legisladores, se suspende el primer punto, se tomará votación cuando haya un número mayor de legisladores. Pero encarezco a los señores Jefes de Bloque, pedir a los legisladores de los diferentes bloques, regresar al salón del Pleno del Congreso Nacional. Le voy a dar la palabra, diputado Lucero. Tal vez, sería pertinente que vayamos al tercer punto del Orden del Día, en donde podemos dar lectura al texto de los convenios, mientras los diputados van regresando al salón del Pleno. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTATO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Sería bueno, aparte de lo que usted acaba de señalar, que se recomiende a las diferentes Comisiones, que no convoquen a sesión de Comisiones durante la sesión del Congreso. Eso es lo que está ocurriendo en varias ocasiones. Este rato por ejemplo está reunida la Comisión de Asuntos Internacionales, de la que

formo parte, para discutir y aprobar los informes sobre diferentes tratados que tiene en unos casos que aprobarlos y en otros conocerlos el Congreso. Pero claro, me he quedado en la sala de sesiones, porque este proyecto que íbamos a tratar, cuyo proceso ha quedado suspendido, es importante este proyecto de interpretación del artículo 208 de la Constitución. Mientras tanto los colegas están reunidos en otra parte, en una sesión de la Comisión y no están aquí. Entonces, eso impide que ni allá se pueda trabajar adecuadamente ni aquí tampoco existe el número de diputados que se requiere para una interpretación de la Constitución. Sería bueno entonces esa recomendación, que eso es parte del problema que estaban discutiendo esta mañana. Es decir, estamos con una sobrecarga de trabajo en las Comisiones y aquí en el Congreso, pero eso afuera no se quiere entender. Ojalá los diputados hagamos un poco de esfuerzo, y los días lunes en la tarde o jueves en la tarde podamos despachar los asuntos de las Comisiones. Pero los otros días es imposible porque interrumpe el trabajo del Congreso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy de acuerdo, señor diputado Lucero. En esta misma mañana voy a dirigir una comunicación a los presidentes de las Comisiones, recordándoles que en los horarios de funcionamiento del Pleno no pueden estar simultáneamente reunidas las Comisiones Legislativas, porque eso atenta contra el funcionamiento del trabajo del Congreso Nacional. Señores legisladores, en consecuencia pasaríamos al tercer punto del Orden del Día, donde podríamos arrancar con la lectura de los textos de los convenios, y en su momento tomar votación y luego ir a los demás puntos. Los textos entiendo que Secretaría debe haber distribuido con mucha anterioridad, no lo habrá hecho estos días. Pero con mucha anterioridad estos textos fueron distribuidos. Probablemente el año pasado, así es. Dé lectura, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. Conocimiento del Convenio Internacional de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. (Este convenio requiere la aprobación por parte del Congreso Nacional)". "Quito, junio 19 de 2003. Oficio 142. Economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Adjunto al presente remito a usted, el informe y expedientes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes-COPS, el mismo que fuera conocido y aprobado por la Comisión de mi Presidencia, con la recomendación al Pleno del Congreso Nacional de aprobarlo....."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario. Infórmeme cuántas páginas tiene este informe, por favor, así esté redundando.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Tres páginas tiene el informe, y correspondería también dar lectura al dictamen del Tribunal Constitucional que tiene cuatro páginas, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En total ¿cuántas páginas va a leer?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siete páginas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero rogar a los señores Jefes de Bloque, vamos a tomar lista después de que se proceda a dar lectura. Este debería ser el momento en el cual los legisladores regresen. Apenas se concluya la lectura, se tomará lista a los señores legisladores. Continúe señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "...el mismo que fuera conocido y aprobado por la Comisión de mi Presidencia,

con la recomendación al Pleno del Congreso Nacional de aprobarlo, una vez que se han cumplido con todos los requisitos contemplados en los artículos 161 y 162 de la Constitución Política de la República. Con esta ocasión, reitero a usted mi más distinguida consideración. Atentamente, Carlos Vallejo López, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional. Informe del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes-COPS. La Comisión Especializada de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional conoció el texto del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes-COPS, y formula los siguientes criterios que sustentan su recomendación al Pleno del Congreso Nacional: El Ecuador suscribió el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el 28 de agosto del 2001, en la ciudad de Nueva York, sobre la base de la Decisión 19/13 adoptada por el Consejo de Administración de Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el 7 de febrero de 1997, por la que se dispone: "...iniciar actividades internacionales para proteger la salud humana y el medio ambiente, con medidas para reducir y eliminar las emisiones y descargas de contaminantes orgánicos persistentes". De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, los Estados tienen un derecho soberano de explotar sus propios recursos con arreglo a sus políticas internas en materia de medio ambiente y desarrollo, así como la responsabilidad de velar porque las actividades que se realicen bajo su jurisdicción o control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas más allá de los límites de la jurisdicción nacional. El principio 16 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, estipula que las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internacionalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de contaminación, teniendo

debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, reconoce que los contaminantes orgánicos persistentes tienen propiedades tóxicas, son resistentes a la degradación, se bioacumulan y son transportados por el aire, el agua y las especies migratorias a través de las fronteras internacionales y depositarlos lejos del lugar de su liberación, aumentándose en ecosistemas terrestres y acuáticos. Igualmente establece medidas para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de existencias y desechos, al tiempo que establece mecanismos del control del uso de esos productos y crea la institucionalidad necesaria para la aplicación del mismo a través de la Conferencia de las partes. El objetivo de la Convención es el de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes, teniendo en cuenta el requisito, de precaución consagrado en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. La Convención establece, entre las más importantes obligaciones, tomar las medidas para reducir o eliminar las liberaciones de la producción y utilización intencionales de contaminantes orgánicos persistentes; la reducción de eliminación de las liberaciones derivadas de fuentes antropogénicas para reducirlas al mínimo, por lo que los Estados Partes se comprometen a elaborar un plan de acción o un plan regional destinado a identificar, caracterizar y combatir la liberación de productos químicos peligrosos que incluirán una evaluación de las liberaciones actuales y proyectadas, el mantenimiento de inventarios de fuentes y estimaciones de liberaciones, una evaluación de la eficacia de las leyes y políticas relativas al manejo de dichas liberaciones, medidas para promover la educación, capacitación y sensibilización de la población frente a estas estrategias y un calendario de plan de aplicación; la reducción o eliminación de las liberaciones derivadas de existencias y desechos, para lo cual las partes

se comprometen a elaborar estrategias apropiadas para determinar las existencias de productos químicos peligrosos, gestionar que esos productos sean manejados de manera segura, eficiente y ambientalmente racionales, identificar los sitios contaminados con productos químicos peligrosos y cooperación con los órganos de control del Convenio de Basilea para establecer un control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. La Convención establece la obligación de los Estados Partes de alentar la investigación, desarrollo, vigilancia y cooperación adecuadas respecto a los contaminantes orgánicos persistentes actuales y potenciales; así como la obligación de las Partes de cooperar para prestar asistencia técnica oportuna y adecuada a los países en desarrollo para que puedan desarrollar y fortalecer su capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas en el presente instrumento internacional. De otra parte, la Convención también establece el mecanismo de prestación de apoyo financiero para habilitar a los países en desarrollo a la instrumentación de las obligaciones asumidas en el marco de la misma; y, señala que la estructura institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial será la entidad encargada, provisionalmente, de las operaciones del mecanismo financiero establecido en este instrumento internacional. El Tribunal Constitucional, mediante Resolución número 002-2003-CI del 1 de abril del 2003, emite su dictamen favorable previo a la aprobación del presente instrumento internacional, al establecer que el objeto de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, guarda armonía con la Constitución Política de la República en el artículo 3 numeral 3, que señala que "Es un deber del Estado el proteger el medio ambiente"; Artículo 19, que establece que "Los derechos y garantías señalados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales, no excluyen otros que se deriven de la naturaleza de la persona y que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento moral y material"; artículo 23 numeral 6,

señala "El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación"; artículo 42 que establece "El derecho a la salud, su promoción y protección"; y, artículo 86 primer inciso, que señala que "El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará porque este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza". Sobre la base de lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional, emite informe favorable, con la recomendación al Pleno del Congreso Nacional de aprobar la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, una vez que se han cumplido con todas las disposiciones constitucionales y legales para su aprobación. Se adjunta el texto de instrumento internacional y el dictamen del Tribunal Constitucional. Atentamente, diputados: Carlos Vallejo López, Presidente; Abraham Romero Cabrera, Vicepresidente; Wilfrido Lucero Bolaños, Pascual del Cioppo Aragundy, Renán Borbúa Espinel, vocales de la Comisión. Oficio número 022-TC-CG Quito, 7 de abril de 2003. Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional. Presente. En su despacho: De conformidad con lo resuelto por el Pleno del Tribunal en sesión del 1 de los corrientes y para los fines legales pertinentes, le remito fotocopias certificadas de las resoluciones aprobadas en los casos números 002-2003-CI y 008-2002-CI, relativos los dictámenes previos a la aprobación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Atentamente, doctor Víctor Hugo López Vallejo, Secretario General. Tribunal Constitucional. Secretaría General. Resolución número 002-2003-CI. El Tribunal Constitucional. En el caso signado con el número 002-2003-CI. Antecedentes. El señor Presidente de la República solicita el dictamen de este Tribunal sobre el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, conforme lo dispone el

artículo 162 inciso segundo de la Constitución Política de la República. Considerando: Que el Tribunal Constitucional es competente para conocer la solicitud de dictamen realizada por el señor Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 276 número 5 de la Constitución Política de la República; Que el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, señala como objetivo: "...proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes"; Que el artículo 19 de la Constitución Política de la República dispone que "Los derechos y garantías señalados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales, no excluyen otros que se deriven de la naturaleza de la persona y que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento moral y material"; Que el artículo 23 numeral 6 de la Constitución Política de la República reconoce "El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación". A su vez, el artículo 42 ibídem garantiza "El derecho a la salud, su promoción y protección"; Que el artículo 3 numeral 3 de la Constitución Política de la República señala como un deber del Estado el proteger el medio ambiente; y, por su parte, la sección 2ª. del capítulo V del Título III-ibídem reconoce "El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, declara como de interés público la preservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental, y señala la responsabilidad del Estado, sus delegatarios y concesionarios por los daños ambientales que se produzcan; Que dentro de un Estado Social de Derecho, el Estado y demás entidades públicas son responsables de los daños ambientales que pueden ocasionar, de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República; Que el Estado ecuatoriano, en el numeral 3 del artículo 4 de la Constitución Política de la República, ha proclamado que el Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, por lo que se hace

necesario regular el impacto que pudieren tener los contaminantes orgánicos persistentes en el resto de los países; Que el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes ha considerado que dichos contaminantes tienen propiedades tóxicas, son resistentes a la degradación, se bioacumulan y son transportados por el agua y las especies migratorias a través de las fronteras internacionales y depositados lejos del lugar de su liberación, de manera que se acumulan en ecosistemas terrestres y acuáticos; Que, así mismo, se ha considerado los problemas de salud, especialmente en los países en desarrollo, resultantes de la exposición local a los contaminantes orgánicos persistentes, en especial, los efectos en las mujeres, y a través de ellas, en las futuras generaciones; Que el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes establece medidas para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de existencias y desechos, al tiempo que se establecen mecanismos de control del uso de esos productos y crea la institucionalidad necesaria para la aplicación del mismo a través de la Conferencia de las Partes; y, Que el contenido del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes constituyen un medio para la aplicación de las normas constitucionales señaladas en este dictamen. Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades constitucionales y legales, Resuelve: Emitir dictamen favorable previo a la aprobación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Notifíquese. Doctor Oswaldo Cevallos Bueno, Presidente. Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue aprobada por nueve votos a favor, (unanimidad) correspondientes a los doctores Milton Burbano, Miguel Camba, René de la Torre, Enrique Herrería, Jaime Nogales, Luis Rojas, Mauro Terán, Simón Zavala y Oswaldo Cevallos, en sesión de martes 1 de abril del dos mil tres. Lo certifico. Doctor Víctor Hugo López, Secretario General".

Hasta ahí el informe de la Comisión y el dictamen del Tribunal Constitucional, respecto del Convenio Internacional de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Este Convenio para ser ratificado requiere el voto aprobatorio de por lo menos 51 legisladores. Dé lectura a esa norma y proceda a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 162 de la Constitución Política de la República: "La aprobación de los tratados y convenios, se hará en un solo debate y con el voto conforme de la mayoría de los miembros del Congreso". Los señores legisladores que estén a favor de la aprobación del Convenio de Estocolmo, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y seis legisladores a favor, de sesenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores legisladores, vamos a ir al segundo punto del Orden del Día: Ley Reformatoria de la Nueva Ley de Régimen Municipal, requiere 51 voluntades. Les solicito a ustedes, señores legisladores, estamos próximos a completar tres horas, vamos a trabajar una hora, para iniciar este tema que continúa en la tarde. Les encarezco por favor permanecer en la Sala, para que retomemos el trabajo de esta importante ley, la Ley de Régimen Municipal, y si es que en un momento, entre este momento y las 14 horas tenemos un ingreso importante de legisladores, suspenderemos este tema y procederemos a votar el proyecto de Ley interpretativa de la Constitución, que requiere 67 voluntades. Señor Secretario, sírvase informar a la Sala, el estado actual del debate del proyecto de Ley reformatoria a la Ley de Régimen Municipal.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, el estado en el que se encuentra el tratamiento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es el siguiente: Están aprobados los artículos: 1; del artículo 2, los innumerados 2,3,4 y 6; el artículo 3,5; el artículo 6 literales a), c), d); del literal d) el ordinal 11; los artículos 7, 8; del artículo 10 los innumerados 1 y 2. Están suspensos los artículos: innumerado 1 del artículo 2, fue planteada la reconsideración por el diputado Rolo Sanmartín, el 7 de enero del 2004; se debe presentar un texto alternativo para que sea votado. Está suspenso además el artículo 4 y la literal b) del artículo 6. Además el ordinal 12 de la literal d) del artículo 6; el innumerado 1 del artículo 9, cuya reconsideración fue planteada por el diputado Rafael Dávila, y aprobada el 31 de marzo del 2004; está suspenso el artículo 9 con todos sus innumerados, y han sido negados el artículo innumerado cinco del artículo 2, y el innumerado tres del artículo 10. Esta ayuda memoria ha sido ya repartida a todos los legisladores, con los textos respectivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces en este momento ¿qué procedería?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 11 correspondería, para darle orden a la discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces ¿dar lectura al artículo 11 y abrir el debate de ese artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, damos lectura para conocimiento de la Sala y se abre el debate respectivo.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 11. Los incisos segundo y tercero del artículo 30 sustitúyanse por los siguientes: Los concejales percibirán dietas por el desempeño de sus funciones. El Concejo, mediante ordenanza, a pedido del Alcalde, establecerá el monto de las dietas, para lo cual se considerará los siguientes parámetros: a) Las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asistan; b) Delegaciones o representaciones que ejerzan a nombre del Concejo, del Alcalde o de la Municipalidad; y, c) La participación activa en las comisiones permanentes". Ese el texto del artículo 11.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 11. Hagamos el mayor esfuerzo, señores legisladores, para reintroducirnos en este tema, sé que es difícil el cambio de temáticas, pero creo que vamos a agarrar el ritmo. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. La tarea y la labor que desempeña un edil, concejal de cabildo, es de trascendental importancia, porque es la legislatura del gobierno municipal y, adicionalmente, tiene tareas complementarias de enorme importancia para el desenvolvimiento del trabajo seccional, el crecimiento de una urbe. No se puede concebir, y a esto voy, un concejal o un consejero provincial, que trabaje a tiempo parcial. Fue una equivocación histórica de algunos cabildos del país, Quito y Guayaquil verbigracia, otorgar un trabajo ad-honorem a notables de la ciudad que le daban una especie de colaboración parecida al hobby, a los municipios, modernamente esto no se puede concebir. Apunto a la necesidad de quienes han trabajado como ediles, saben de qué estoy hablando, a que el trabajo tiene que ser concienzudo, responsable, entero, completo, a tiempo total; y eso obviamente no se puede concebir, no se puede tampoco conseguir con dietas que son casi simbólicas. Por eso es que quisiera que al artículo se añada un concepto, un concepto

remunerativo, un concepto de retribución del trabajo, que le obligue al concejal y eventualmente por extensión al consejero provincial, si algún día discutimos la Ley de Régimen Provincial, garantizando su trabajo a tiempo completo. Este es el concepto que quisiera entregar a través suyo, señor Presidente, a la Legislatura, para que se lo acepte y haya una redacción en este sentido. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Dotti. Punto de Orden, diputado, y usted sí sabe muy bien utilizar el Punto de Orden, diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Una vez leído el artículo, por favor que lean las observaciones por escrito que han hecho los diputados, para de esa forma proceder a comenzar a evacuar el tema. Yo tengo aquí observaciones de Pachakutik, del diputado Rolo Sanmartín, del diputado Wilfrido Lucero, del diputado Ernesto Pazmiño y del diputado Abraham Romero. El Reglamento dice que prioritariamente harán uso de la palabra los diputados que hayan hecho observaciones por escrito. Dos, en el segundo debate ya son los textos alternativos, que esto sí es fundamental para ir justamente nosotros preparando un texto que trate de alcanzar a la mayor cantidad de diputados que se pueda satisfacer con su redacción. Ese era mi punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Será muy pertinente que con su gran conocimiento de la temática, usted que ha recibido y ha procesado las observaciones, vaya encaminando un texto que al final pueda ser conocido y votado por el Congreso. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: En el ánimo de aportar en algo, a que continuemos con la aprobación de los

artículos, voy a hacer dos observaciones concretas a este artículo. La una es lo siguiente dice, con su venia: "Los concejales percibirán dietas por el desempeño de sus funciones. El Concejo, mediante ordenanza, a pedido del Alcalde, establecerá el monto de las dietas, para lo cual se considerará los siguientes parámetros". No veo la razón por la que tenga que expedir una ordenanza del Concejo, a pedido del Alcalde. Parece que hay el temor de no hacerlo directamente. Cosas que debemos seguir las despejando. El concejo puede expedir una ordenanza en la que establece el monto de las dietas, lo pida o no lo pida el Alcalde y revisar esa ordenanza cada vez que lo crea conveniente. Por eso, la primera observación es que eliminemos esa expresión "a pedido del Alcalde", que me parece innecesaria. Luego estoy de acuerdo con las literales a), b), c), pero me parece que hace falta una literal. Otro de los parámetros que aquí se establece, dice: "Las sesiones ordinarias, las delegaciones o representaciones de la Municipalidad, la participación activa en las comisiones permanentes". Solicitaría que si la Sala está de acuerdo, se introduzca una literal d) que diga: "La capacidad económica de la Municipalidad", porque no es lo mismo fijar dietas en el concejo de Quito o de Guayaquil o de Cuenca o de Portoviejo, entiendo, que fijar dietas en los municipios muy pequeños. Entonces tiene que haber también una consideración acerca de la capacidad económica de cada municipalidad. Si está la sala de acuerdo, pediría que se aumente esa literal d), que hable de la capacidad económica de la municipalidad. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Con todo respeto, quiero manifestar mi inconformidad por la forma como usted está llevando adelante la discusión y la aprobación de esta ley. Hemos discutido ampliamente dos horas y media, sobre

la vida institucional del Congreso, creo que es hora también que enmendemos estos errores. Le he exigido, señor Presidente, en mi calidad de diputado, y vuelvo a decirlo, respetuosamente, que se elabore una agenda. No es posible que se nos traigan temas aquí, y lo he repetido también, donde muchos diputados ni siquiera hemos hecho una revisión previa, no hemos vuelto a coger el proyecto de reforma a la ley, y venimos, y nos cogen prácticamente, como se dice en el argot popular, desarmados. Porque hay que debatir, lo que he dicho, este retaceo que se hace a la Ley de Régimen Municipal, y en la cual solamente se tiene interés de modificar o reformar algunos artículos, que al final usted se va a dar cuenta, y nos vamos a dar cuenta los diputados, que hay muchas contradicciones. Hubiera querido, por la experiencia poca o mucha que tuve en la municipalidad cuando ocupé el cargo de Vicepresidente del Concejo, que este tema se debata más abiertamente. Y puntualmente en el caso, volvemos por analogía a entrar en el tema que ahora en la reforma que se pretende hacer a la Ley de Régimen Municipal, vamos a establecer mediante ordenanza una dieta para un concejal, pero esa dieta está condicionada a tres aspectos. ¿Qué dice la Ley de Régimen Municipal, actual? Dice Artículo 30: "El cargo de Concejal - ahora es la función de concejal- es honorífico y gratuito, obligatorio e irrenunciable, salvo lo establecido en el artículo 38..." Y las reformas en esta ley, dicen: "La función de Concejal es obligatoria e irrenunciable, salvo lo establecido en el artículo 38. Los concejales no percibirán sueldo alguno por el desempeño de sus funciones, pero ganarán las correspondientes dietas por cada sesión ordinaria a la que asistan". Hay un asterisco que dice: "Las dietas se fijarán mediante un porcentaje del presupuesto general de cada municipio. Este porcentaje será establecido por el respectivo concejo. El monto total de las dietas percibidas durante un mes, no excederá del 25% de la remuneración del Alcalde". Volvemos al tema político, Hay 219 municipios en el país,

todos estos organismos autónomos tienen representación de carácter popular, generalmente ocurre, con rarísimas excepciones, y hay que decirlo con toda claridad, esta excepción se establece por ejemplo en el Municipio de Guayaquil y se aproxima un poco más en el Municipio de Quito, donde el alcalde representante de una organización política, lleva casi toda la mayoría de las representaciones. Entonces, es importante señalar que en el Municipio de Guayaquil el Partido Social Cristiano, si no saca todo el número de los 15 concejales, a lo mejor saca 14 y por ahí uno de representación que la ley señala, por minoría. Lo mismo ocurre en el Municipio de la ciudad de Quito. Y vamos a hablar las cosas como tenemos que decir las. No es que me opongo a la ley, pero no estoy de acuerdo en que se aprueben leyes con dedicatoria. ¿Qué va a pasar en un cuerpo edilicio conformado por 11 concejales, donde el partido del alcalde saca siete concejales, sabe lo que va a pasar? Va a pasar que tienen la mayoría absoluta para repartirse todas las comisiones principales. Quien ha ejercido el cargo de concejal, aquí en el Pleno del Congreso sabe que eso sucede. Los concejales de representación minoritaria no forman parte de las comisiones especiales, como se está diciendo aquí; o sea, las delegaciones del señor alcalde. El señor alcalde no va a delegar jamás a un concejal de minoría a una función, a una comisión especial, para que trate un tema especial. Entonces quiere decir que van a ganar un porcentaje los concejales por asistir a las sesiones ordinarias. Bueno, ahí ganarán todos por igual porque asisten a las sesiones ordinarias; van a ganar un porcentaje de su remuneración por el trabajo que hagan en las comisiones, y los concejales que están en las comisiones de fiestas patrias, que solamente se reúnen para celebrar las cantonizaciones de cada municipio, ¿cuándo van a sesionar? fiestas patrias y días festivos. Las comisiones de educación, deportes y algo más por ahí, que en los municipios pequeños ni existen, solamente están consideradas. Y hay que

sincerar, hay que decir la verdad aquí. Y además de eso, delegaciones que ejerzan a nombre y representación del concejo; ya el Congreso Nacional lo mutiló, ya el Congreso Nacional no tiene representación en ninguna de las Funciones del Estado, a excepción del Fondo de Solidaridad, que no se ha podido reformar esta ley y que no estoy enterado, como en el período anterior, ¿a quien el Presidente del Congreso ha nombrado su delegado, representante en el Fondo de Solidaridad? Porque dice que debe ser designado por la ciudadanía, pero por el Congreso Nacional. Es lo mismo que va a ocurrir. Entonces no veo, señor Presidente, perdóneme, sé que a algunos señores le va a causar disgusto, no me preocupa, no estoy aquí por la voluntad de ellos, soy igual diputado que ellos, a mí no me interesa que se disgusten, no es posible que se empiece a legislar con excepciones, y además, como le dije hace un momento al diputado Serrano, la AME no ha tenido ni siquiera la delicadeza de poder contestar los planteamientos que hice oportunamente cuando se estaba discutiendo este proyecto de reforma a la Ley de Régimen Municipal, que tiene dos características fundamentales, y deben conocer los señores diputados que a lo mejor no conocen el proyecto. La una es la parte administrativa, donde se le va a otorgar el carácter de presidencialista al alcalde; y el alcalde designará todos los funcionarios a excepción del Secretario; y la otra es la imposición de nuevos tributos, que se modifican en lo que actualmente se denomina un quinquenio, no va a ser por quinquenio sino por duodenio; es decir cada dos años. Y en mi criterio, que no ha podido ser de ninguna manera atendido por los señores personeros de la AME, que son los asesores del diputado Serrano, quienes tienen interés en que se apruebe esta ley, no le han podido explicar al Pleno del Congreso Nacional, cuáles son las consecuencias de seguir aplicando la norma vigente o cuáles son las consecuencias de aplicar normas distintas a partir del año 2005. Efectivamente, no pudieron aprobar esta ley para que entre en vigencia ahora en el año

2004, pero va a entrar en vigencia el año 2005, frente a la pobreza que vive el pueblo ecuatoriano, y frente al compromiso que tenemos los diputados, de defender las escuálidas economías de aquellos trabajadores, de aquellos empleados que no pueden pagar esta cantidad de impuestos. Señor Presidente, me reservo el derecho de rebatir aquellas propuestas que se están haciendo aquí, y pediré a mi bloque que me apoye, para no votar por estas reformas que se están planteando, a menos que se haga el debate consensuado, que se escuche la posición de un diputado que representa a quince diputados del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, y que no ha tenido respuesta, no he tenido ninguna respuesta a los requerimientos que he planteado a la Asociación de Municipalidades del Ecuador. No estoy oponiéndome al proyecto, no actúo negativamente, pero tampoco puedo ser obligado a votar por algo que mi conciencia me impide hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos Kure. Diputado Ernesto Pazmiño. Los diputados que han hecho observaciones por escrito están interviniendo en este momento.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, Presidente. Bueno, creo que ya se ha aprobado la Ley de Transparencia, y entiendo que en las próximas sesiones se pondrá con mayor continuidad esta ley que estamos tratando en este momento, para evitar lo que nos está pasando, nos descontinuamos en el trámite, inclusive quienes hemos hecho observaciones también tenemos estos lapsus debido a la separación entre una sesión y otra en el conocimiento de esta importante Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal. En realidad, y observo aquí a algunos técnicos, empleados y asesores de AME, y ellos van a coincidir conmigo, que esto de las dietas es uno de los problemas bastante graves que conoce la Asociación de Municipalidades, inclusive hay unos pronunciamientos de Contraloría, porque la

mayoría de municipios no sesionan las cuatro veces que dice la Ley de Régimen Municipal; sin embargo, les pagan las dietas por estas cuatro sesiones. La ley manifiesta igual, que no debe superar el 25% del sueldo del alcalde y esto ha provocado que muchos alcaldes de municipalidades muy pobres, con la finalidad de negociar mayorías con los concejales, se eleven desmesuradamente los sueldos, para al mismo tiempo elevar adicionalmente las dietas de los concejales. Hay un libro que se publicó en el año 2002, que tiene como título "Situación Actual de la Descentralización en el Ecuador", en donde nos trae ejemplos bastante alarmantes de los sueldos de los alcaldes. Aquí vemos, y ojo, estamos hablando de los sueldos del año 2001, aquí vemos que un Alcalde de Santo Domingo de los Colorados, por ejemplo, estoy refiriendo lo que dice este libro, percibía cinco mil dólares; el Alcalde de Quito ganaba 1.570 dólares en el año 2001; es decir la tercera parte de lo que ganaba el Alcalde de Santo Domingo, y así hay una cantidad; el Alcalde de Cuenca, 3.800 dólares. Tenía el ejemplo también ahí, de uno de los municipios más pobres que hay en el Ecuador, y son los de mi provincia, la provincia Bolívar, donde los alcaldes ganan más de 2.500 dólares; es decir casi el doble de lo que gana el Alcalde de Quito. Entonces, estas circunstancias creo que tienen que regularse en la ley. Le pido al Presidente de la Comisión y a los asesores, que encontremos algún artículo donde podamos establecer los parámetros para que los alcaldes señalen sus sueldos en los respectivos municipios. Y un parámetro adecuado es lo que está proponiendo el diputado Lucero, "de conformidad con las circunstancias o la capacidad económica de cada Municipio". En un municipio con menos de un millón de dólares de presupuesto, no es posible que el alcalde gane cuatro mil dólares, mientras que en Quito que tenemos 50 veces más, el alcalde gane menos que esos alcaldes de municipios pequeños. En ese sentido, me suscribo también a la propuesta que ha hecho el diputado Wilfrido Lucero, de adicionar una literal

b), que en algo puede solucionar este problema, al establecer que las dietas de los concejales tengan una relación con la capacidad de los municipios, pero también solicitando que la Comisión nos ayude posteriormente a redactar un artículo donde se establezca parámetros, para establecer los sueldos de los alcaldes, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Pazmiño. Diputado Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Presidente. El debate que se inició esta mañana, hace pensar también sobre los ejes que deben tener en consideración los gobiernos seccionales y locales, no puede ser apartado. Por lo tanto, consideramos nosotros en el bloque, que no se podrían establecer los cambios porque estaría sujeto a cambiar el presupuesto como determina actualmente la ley. Con lo que se ha expuesto en esta nueva reforma, es que fijan tres parámetros, por ejemplo, de las sesiones ordinarias, extraordinarias, de las delegaciones, y obviamente por la participación. Creemos nosotros, antes de aprobar el presupuesto, éste será el eje de negociación y acuerdos a los que podrían llegar los concejales, y en vez de aportar al desarrollo, a la planificación de un trabajo de inversión, van a estar en este tipo de negociaciones, hasta podrían hacer un calendario de reuniones, y obviamente ahí corre el riesgo de que todo el presupuesto se vaya en el gasto corriente. Por lo tanto, nosotros sugerimos mantener como está actualmente en la Ley de Régimen Municipal, y con eso creo que estamos aportando también a que las inversiones puedan hacer más en obras que apoyen a cada uno de los cantones, no así bajar las inversiones del gasto corriente. Señor Presidente, gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Guamán. Diputado Sandoval, diputado Xavier Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias. Señor Presidente: Sí creo que en este caso estamos tratando, en lo que hace relación al artículo 11, hay que estimar lo siguiente, y se lo voy a decir por experiencia. Primero, hay que determinar un tope de las dietas que se puedan percibir, porque definitivamente no todos los concejos municipales del país tienen, por un lado, la misma estructura administrativa, y segundo, pueden manejar adecuadamente ese cuerpo deliberativo que también es el concejo municipal. En otras palabras, dejar abierto a que por ordenanza cualquier concejo municipal establezca dietas, haría que en algunos casos se trate ese valor de dietas de manera inadecuada y en ocasiones incluso en detrimento de los intereses de la comunidad que representa ese cabildo. Y ¿por qué razón? porque habrá concejos municipales en donde el alcalde tenga una mayoría de concejales adversos a su posición, que presionará a que la iniciativa que tiene para presentar el alcalde a través de la ordenanza, presionarán para que esas dietas sean lo más altas posibles, como es obvio, pero eso irá en detrimento de lo que aquí ya se dicho, lo que corresponde a inversión de ese concejo municipal, por un lado. Por otro lado, también en la práctica se da, que no todos los concejales tienen delegación o representación del concejo, del alcalde o de la municipalidad respectiva, cuando concurren ante un cuerpo colegiado, ante un organismo o ante algún evento en especial. No todos tendrían entonces la facilidad o la oportunidad de ganar algo más de ingresos por esa representación, que no se puede dar a todos los concejales. Así mismo, no todos tienen la oportunidad de ser parte de las Comisiones Permanentes, no es como acá en el Congreso Nacional, que la ley obliga a que todos los diputados tengan representación en las Comisiones Permanentes. En un concejo municipal, de repente usted le da representación a la mayoría en más comisiones que a los que están en minoría, el que está en minoría participará en una o dos comisiones, el que está en mayoría podría participar en más comisiones de las

que estén concebidas en ese concejo cantonal. Es decir, si nosotros no ponemos un parámetro de equidad, corremos el riesgo de dos extremos: El un extremo, en el que las dietas sean demasiado altas para el trabajo legislativo de ese concejo municipal; y el otro, en que se discrimine a aquellos concejales que no sean parte de esa mayoría o que no tengan representación precisamente de esa mayoría. Creo que la Comisión debe evaluar estos dos parámetros, debe buscar precisamente un equilibrio y establecer como ahora se establece en la ley, un porcentaje máximo en relación al ingreso total del alcalde, en relación a sus funciones. Es decir, actualmente la ley establece que el monto total de las dietas percibidas durante un mes por el concejal, no puede bajo ninguna circunstancia exceder del 25% del sueldo del alcalde. Ahora se habla del sueldo del alcalde, pero definitivamente antes había el problema de que había alcaldes que tenían grandes sueldos y otros alcaldes que no tienen grandes sueldos; había municipios que habían manejado como mucha liberalidad el sueldo del alcalde, de manera irresponsable, para precisamente dar la oportunidad de que los concejales ganen más. Hay municipios en donde se privilegia el gasto corriente y el gasto de personal, y por ende el sueldo del alcalde va a ser mayor que en otros municipios que se manejan con más responsabilidad, que determinan mayormente en función de la planificación, que el gasto de inversión sea mayor evidentemente que el gasto corriente, y eso lo hacen, aunque no se crea, lo hacen los municipios grandes. Los municipios grandes como tienen una mejor planificación, determinan un mayor gasto de inversión que un gasto de personal. Por ejemplo, Guayaquil, por el que puedo hablar yo, determina que su gasto de inversión sea el 87%, y su gasto de personal no más allá del 10% y el otro 13% de gastos corrientes, que sumados los dos no exceden del 23%. Pero eso da lugar precisamente a que la comunidad se beneficie del buen manejo administrativo y financiero de las rentas que ingresan

a ese municipio. Pero eso a hecho también, que el alcalde, por ejemplo en el caso de Guayaquil, no tenga un sueldo más allá de 2 mil dólares mensuales en total de ingresos, y hace que los concejales no ganen más de 400 dólares al mes, por más que asistan a todas las sesiones ordinarias que quepan y que obligatoriamente tienen que realizarse de acuerdo con la ley en el mes, por sesiones extraordinarias o sesiones de comisión. Pero, definitivamente, eso tampoco es justo. De ahí que he conversado con el Presidente de la Comisión, el diputado Alfredo Serrano, le he dicho que se deben considerar efectivamente las sesiones ordinarias y extraordinarias, que ahora sí, me dicen, que más adelante se reforma, y que obligan a que sean pagadas. Porque actualmente, de acuerdo con la ley, no se pagan las sesiones extraordinarias a las que asistan los concejales, se lograría, con las sesiones ordinarias y extraordinarias, que sí se permitiría ahora con la ley, reformándose así, que sean pagadas y con la participación de los concejales en las Comisiones Permanentes. No se debe considerar representaciones, porque ya dije que no siempre son iguales. Pero que a la vez ponga una base y un techo no menos del 25% de los ingresos totales del alcalde y tampoco no más del 35%, porque, lamentablemente, al momento hay alcaldes que han exagerado esa potestad y tienen ingresos de 8 o 10 mil dólares, lo que me parece una exageración. Entonces, en ese sentido he pedido al Presidente de la Comisión, que se tome en consideración esta realidad que vive el país. Hay municipios pequeños que no tienen ni para pagar las obras públicas que hacen, pero sin embargo tienen altas dietas de concejales y altos ingresos de los alcaldes. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sandoval. El debate de este artículo concluye con la intervención del diputado Erazo. Diputado Alfredo Serrano, por favor que esté listo con su propuesta. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Queríamos entregar también nuestro aporte, recogiendo los planteamientos que han hecho de manera acertada quienes de una u otra manera viven y han experimentado lo que es la acción municipal como tal. En efecto, creemos que no puede dejarse este artículo a la libre interpretación de concejales, y creemos también en el hecho de que debe irse determinando, poniéndole tope precisamente a este tipo de situaciones de remuneraciones, de salarios a los concejales como tal, sin desconocer el papel fundamental que desarrollan en cada uno de los concejos, porque se convierten en el ente legislador, fiscalizador de las acciones del alcalde y como tal merecen ser remunerados. Pero el hecho es que no debe crearse, como lo puntualizaba con acierto, y estoy de acuerdo con la puntualización que hacía el diputado Wilfrido Lucero, pero no en acuerdo con crearse otro literal. A mí me parece que en este mismo texto, después de las palabras "establecerá el monto de las dietas", creo que ahí debe ubicarse un elemento que recoge la Ley de Régimen Municipal actual, y de lo que han puntualizado, "las mismas que no pueden excederse del 25% del sueldo del alcalde". Creo que ahí podría incorporarse, más allá de crearse otra literal, inclusive incorporar ahí, "de acuerdo a la capacidad presupuestaria o financiera del Municipio". Esos dos aditamentos quería puntualizar, en el marco de no dejar en libertad, al libre albedrío o a libre disposición, el hecho de esta situación de dietas a los concejales, que realmente es una de las situaciones que viene ocasionando graves perjuicios fundamentalmente en los municipios pequeños, y donde precisamente la irresponsabilidad o inconciencia del alcalde, lleva a elevarse sueldos a través de los mismos concejales, para de esta manera beneficiarse ellos con las dietas que corresponden al porcentaje respectivo. Esa puntualización, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Erazo. Diputado Alfredo

Serrano, Presidente de la Comisión.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos tratado de corregir alguno de los errores recogiendo observaciones de varios señores legisladores, muy valiosas por cierto, muy positivas, de manera que estoy llevando este momento a Secretaría el texto para que lo pueda dar lectura y de esa forma habremos resuelto el inconveniente. La razón de ser de este artículo y de haber puesto parámetros para la fijación de las dietas de los señores concejales, eran varias. Por ejemplo, nosotros los diputados sí ganamos por sesiones extraordinarias el doble de lo que se gana en las sesiones ordinarias. Sabían ustedes, que los concejales por sesiones extraordinarias no ganan nada; los concejales en las sesiones de comisiones no reciben un solo centavo. Hay concejales que ejercen un trabajo permanente en el municipio, así como hay concejales vagos, como uno que hay aquí en Quito, que dizque se va, asoma cada tres semanas, creo que es este concejal Pinto. Vi una vez una declaración en la prensa, que dizque asomaba cada mes al municipio, pero sin embargo cobraba dietas. También hay de esos concejales, pero hay otros concejales que están en el día a día trabajando de mano del alcalde. Entonces, esa fue la razón por la cual justamente este artículo pretendía compensar de alguna forma lo que debería ser la dieta de un concejal, insisto, poniendo de ejemplo al propio Congreso de la República. ¿Cómo es que los concejales no pueden ganar dietas por sesiones extraordinarias y nosotros los diputados por sesiones extraordinarias ganamos el doble de la dieta de la sesión ordinaria? ¿Por qué para los concejales no está bien eso y para los diputados sí está bien eso? Es decir, para ser coherentes, justamente los miembros de la Comisión pusimos este análisis, pusimos estos parámetros, que cada concejo lo sigue a través de ordenanza. Tal vez sí comparto la tesis de muchos diputados, que hay que ponerle un tope, y obviamente antes ese tope era un poco bajo, que

hablaba del sueldo básico del alcalde, que de pronto se convertía en algo verdaderamente bajo. Por dar un ejemplo, un concejal de la ciudad de Guayaquil gana 400 dólares, 380 dólares exactamente al mes, un concejal de la ciudad más grande del país, pero también hay ciudades que están en el otro extremo, ciudades muy chiquitas en donde hay concejales que ganan 900 dólares. Entonces hemos tratado de unificar un texto que ojalá, leyéndolo por Secretaría creo que recoge la posición del diputado Lucero, está bien poner la capacidad económica de los municipios, eso es vital definitivamente, hemos incorporado ese inciso; hemos consultado al bloque Pachakutik; hemos consultado con otros bloques. Bueno, lamentablemente en el bloque del PRE ya no hemos podido consultar, porque el diputado Kure ha dicho que mientras la AME no le conteste algo que él ha pedido, ellos van a seguir votando en contra. Entonces ahí sí ya es un problema de la AME y del diputado Kure, no de la Comisión, señor Presidente. Por lo tanto, por eso sométalo a votación, para ver si hay los votos para este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a dar nuevamente lectura del texto que recogería algunas de las observaciones y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 11. Los incisos segundo y tercero del artículo 30 sustitúyanse por los siguientes: Los concejales percibirán dietas por el desempeño de sus funciones. El Concejo mediante ordenanza establecerá el monto de las dietas, que no podrá exceder del 25% de los ingresos totales mensuales del Alcalde, para lo cual se considerará los siguientes parámetros: a) Las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asistan; b) La participación como miembro de las comisiones permanentes; y, c) La capacidad económica de la Municipalidad". Los señores legisladores que estén a favor de este texto, sírvanse

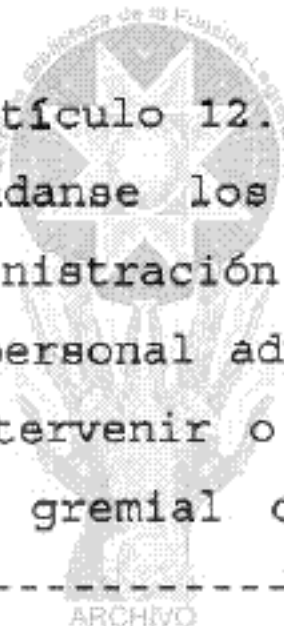
levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hagamos el mayor esfuerzo para seguir avanzando en esta importante ley, hoy tarde va a continuar el debate, la próxima semana también, esta es una ley que está esperando el Ecuador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres legisladores a favor, de sesenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo número 11. Vamos al artículo 12, sería el último de la mañana, y es corto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 12. A continuación del numeral 9 del artículo 42, añádanse los siguientes numerales: 10. Intervenir en la administración municipal o impedir en cualquier forma que el personal administrativo cumpla con sus obligaciones; y, 11. Intervenir o auspiciar reivindicaciones de carácter sindical o gremial de los servidores públicos municipales".-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones a ese artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No hay observaciones a este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay observaciones, es un artículo corto, muy claro y muy evidente. Tome votación. Perdón, sí hay inscritos para el debate. Diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Pidiendo primero disculpas si hay una dicotomía de mi parte, en el manejo del articulado, pero presenté una serie de observaciones, y aquí hablo antes del artículo 12, que es el que estamos tratando

X

ahora, ¿verdad? ¿Estoy bien o estoy mal, señor Secretario?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en el 12, veo que usted ha hecho observaciones al 13 me parece. Perdón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es un artículo nuevo antes del 12.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Presenté una observación, señor Presidente, con fecha 5 de noviembre de 2003, y justamente antes del artículo 12 o agregado al artículo 12, he planteado que se incluya un artículo mediante el cual se establece la pérdida del cargo de concejal. Estoy diciendo que antes del artículo 12 se debería incorporar uno que tenga el siguiente texto, si usted me permite la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. "Se perderá la calidad de concejal en los casos de: a) Obtención ilegítima o ilícita de beneficios políticos o económicos en su beneficio o de terceras personas. Desacato a las resoluciones del partido político, exclusivamente con lo relacionado a los principios doctrinarios y al programa de acción política, a las resoluciones previamente declaradas trascendentales para el partido o movimiento político al que perteneciera; y, c) De igual manera, el que se separe del partido que le auspició o aquel a quien estos le retiren el auspicio por lo indicado anteriormente", porque este es un tema a nivel nacional, que no se trata aquí en el Pleno del Congreso, pero ocurre en la mayoría de los concejos. Si usted me permite para concluir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Este es un tema justamente, porque

todos los que estamos aquí sabemos, que naturalmente si un alcalde se pone 1.000 dólares, entonces le van a entregar obras para compensarle al concejal, un sueldito que pueda vivir, porque no va a vivir con 250 dólares mensuales siendo concejal, siendo representante de la ciudadanía ante el seno de la municipalidad. Eso todos lo sabemos, y será peor ahora, porque el que no tiene mayoría se quedó afuera, y maneja todo la mayoría. Entonces, ahora queremos sancionar también a los señores que aupados por las organizaciones políticas a las que tanto las critican, a los partidos que critican, pero se aupan en estos cargos a través de los partidos, y cuando están en el desempeño de sus funciones ya no se deben a ningún partido, sino que se hacen a la mayoría del alcalde, y no respetan ninguna decisión de la organización política que los llevó a esa representación. Por eso quisiera que usted ponga en consideración la propuesta de reforma, para que se incluya en este proyecto, la pérdida del cargo de concejal también, por las situaciones antes mencionadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Kure. Quisiera consultar, ¿el sitio que usted sugiere, para luego pasar al debate, es antes del 12 o es al final del 12? -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Puede ser, señor Presidente, le había considerado en ese momento, por eso le ofrecí disculpas, si acaso estoy desubicado en los numerales. Pero mandé esto con fecha 5 de noviembre del 2003. No sé si lo pudiéramos incluir, pregúntele al señor Presidente de la Comisión, porque él es el dueño de la verdad aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pensaría que podemos concluir con el 12, e inmediatamente asumir el debate de la propuesta que usted ha hecho, Diputado. Concluiríamos con el 12, que se dio lectura, que no tiene observaciones y a continuación inmediatamente el 13 planteado por el diputado Carlos Kure. ¿Presidente de la

Comisión, iríamos en ese sentido? Entiendo, las solicitudes de palabra, de intervención, se refieren al 12 o a la propuesta que ha hecho el diputado Kure. Si se refiere a la propuesta del diputado Kure, sería después, por favor. Artículo 12, y después la propuesta del diputado Kure. Diputado Erazo, artículo 12.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Creo que es necesario que este proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, la debatamos teniendo en la mano como instrumento la Ley de Régimen Municipal actual, en el marco del poder interpretar algunos elementos que están puntualizados aquí. Por ejemplo, el artículo 12 habla: "A continuación del numeral 9 del artículo 42...", tenemos que buscar cuál es el artículo 42, con su venia, señor Presidente, para argumentar mi exposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. El artículo 42, habla "De las prohibiciones a los concejales", y dentro de esas prohibiciones, lo que queremos incorporar son nueve numerales que hay dentro de las prohibiciones en la actual Ley de Régimen Municipal, y el proyecto habla de aumentar dos numerales más, el "10. Intervenir en la administración municipal -es prohibido al Concejal intervenir en la administración municipal, y ahí le ponen una situación- o impedir en cualquier forma que el personal administrativo cumpla con sus obligaciones". Y el 11 habla que es prohibido también para el Concejal: "Intervenir o auspiciar reivindicaciones de carácter sindical o gremial de los servidores públicos municipales". Creo que los concejales, al menos quienes son elegidos por votación, que nacen de los estratos populares, que tienen una relación con los sectores populares, obviamente siempre los empleados, los servidores

públicos buscan a los concejales para viabilizar algunas reivindicaciones, mejorar las condiciones de vida, dar paso a algunas situaciones o planteamientos, y prácticamente aquí se le está impidiendo al concejal que haga cualquier tipo de nexo, cualquier tipo de acción, cualquier tipo de participación, en reivindicaciones o en cualquier situación de beneficio para los trabajadores municipales. A mí me parece que como está ubicado esto, no puede ser aceptado, en el marco de que realmente los concejales tienen esta función muchos de ellos, mucho más quienes nos caracterizamos por esa vinculación con la masa, de ayudar a viabilizar y a mejorar las condiciones de vida de los servidores públicos. Por eso creo que fundamentalmente, tanto el numeral 10 y el artículo 11, deben ser reestructurados, porque como está puntualizado realmente debe ser negado. No estamos de acuerdo ni con el numeral 10 ni con el numeral 11 como está concebido ahí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Erazo. Reitero la pregunta, diputado García, respecto al artículo 12.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente: Quiero ser muy puntual, porque de hecho parece que hay diputados que no tenemos la influencia como para que se nos permita puntos de orden o no tenemos la influencia para decir cosas que necesitamos señalar, en el caso de la conducción que se está haciendo, y lo que está pasando con la aprobación de esta ley. Acabamos de aprobar un artículo que es muy importante para el desarrollo y para el funcionamiento de los municipios. Pero, sin embargo, le hago notar, que con anticipación ya denuncié y pedí que por favor se me explique, y hasta hoy no he recibido ninguna explicación, cuando el momento de contar los votos se hace votar a diputados que no estamos votando. Esto ocurrió conmigo, y usted fue testigo, señor Presidente, pero no ha habido ningún esclarecimiento. Simplemente quiero señalar, que en la aprobación del artículo anterior, se nos señala que

estamos 63 diputados, y acabo de constatar que 15 no hemos votado por la decisión, y aparece la aprobación con 52 votos o 53 votos. Así se está conduciendo. Quiero dejar constancia de esto, señor Presidente, porque no se puede ir vulnerando lo que se discute y lo que tiene que ser una posición democrática, para resolver las cosas en el Congreso. Se ve que si hay diputados, después que usted ha proclamado los resultados o ha llamado a la votación, no tienen ningún problema en que usted les dé punto de orden, mientras que habemos otros a los que no nos da. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Tengo una gran preocupación por el numeral 11 de este artículo 12, en relación a que se prohíbe a los señores concejales intervenir o auspiciar reivindicaciones de carácter sindical o gremial. Creo que esto cae en un total subjetivismo, porque precisamente la Constitución en el artículo 35, determina las garantías que tienen los trabajadores, especialmente en relación con la intangibilidad de sus derechos. Y si un concejal, como lo ha manifestado el diputado Erazo, es un representante de la voluntad popular, es quien tiene que garantizar un conjunto de derechos, es obvio que en algunas ocasiones los empleados y trabajadores de un municipio recurran a ellos con el objeto que se precautelen sus derechos, con el objeto que se mantenga dentro de la administración municipal, una política laboral que permita realmente a los trabajadores tener una buena calidad de vida. ¿Por qué decía que esto puede subjetivizarse? Sencillamente porque en algunas ocasiones los concejales, quizás sin una intención totalmente política o una intención de desarmonizar entre el trabajador y la municipalidad, puede cumplir un papel importantísimo, por ejemplo, de mediador en los problemas que existen, de facilitador en los problemas que pueden darse

dentro del municipio y sin embargo, esto puede ser tergiversado y manipulado en contra del concejal. Creo que debería eliminarse este artículo 11, porque es un artículo que podría prestarse a que se lesione realmente al concejal, cuando el concejal, de buena voluntad o con un criterio ampliamente social quiera vincularse con los trabajadores, precisamente para viabilizar la solución de problemas. Pediría entonces a la Comisión, que eliminen este numeral, en aras de poder votar a favor de este artículo, porque de lo contrario, como una persona de izquierda, que precautela los derechos de las mayorías, no estaría en capacidad de votar por este artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: Quiero expresar en breves términos, que efectivamente lo propuesto en el numeral 11 de este artículo 12, puede resultar inclusive contraproducente. Conocemos la idiosincrasia de nuestras instituciones, los concejales desafiarán esta prohibición, de manera expresa, se ufanarán en desafiarla. No creo que sea conveniente que nosotros aprobemos esta disposición del numeral 11 del artículo 12. Con ella o sin ella, si quiere auspiciar reivindicaciones de carácter social, de los sindicatos o de los servidores públicos, lo harán los concejales. Aquí mismo hemos visto en el Congreso Nacional, sin que tengamos norma expresa para uno u otro lado, cuando vienen unas barras aquí al Congreso Nacional, los diputados empezamos a legislar para la barra, para los aplausos, olvidándonos que la norma es de carácter general, y que nuestra obligación es legislar para el país, no para la barra, y nos dejamos impresionar muy fácilmente de las barras, de los aplausos, y resulta que a veces las leyes salen al revés, porque los aplausos no son los que resuelven lo que el talento

del legislador tiene que imprimir en las leyes. Por esa razón, también participo del criterio, y eso era lo que iba a proponer también, al igual que lo han hecho otros diputados, que eliminemos el numeral 11 del artículo 12, por resultar contraproducente a la postre, señor Presidente. Gracias a usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Diputado De Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Muy respetables las opiniones de varias compañeras y compañeros legisladores. Pero justamente la democracia se hizo para discrepar. Quiero indicarle, señor Presidente, ¿qué pasaría o que sucedería si un alcalde tiene todo el concejo, me refiero a los concejales, en contra, y van a intervenir o auspiciar las situaciones de carácter, reivindicaciones de carácter sindical? Sería un pretexto para que los señores concejales se atribuyan derechos que no están contemplados en la Constitución ni en la Ley de Régimen Municipal, y ellos puedan indicar que se vayan en contra del alcalde. De tal manera que, estaría de acuerdo en que vaya con esa prohibición expresa, que dice, que no pueden "Intervenir o auspiciar reivindicaciones de carácter sindical o gremial de los servidores públicos municipales", o puede haber un añadido que indique que "no se pueden ir en contra del alcalde". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. ¿Señor Presidente de la Comisión, su reacción a las diferentes observaciones? -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Ya las reacciones más bien responden a cuántos votos. No sé si por Secretaría me pueden decir ¿cuántos estamos en la Sala, señor Secretario? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sesenta y un diputados. Ahora, si veo concordante el pedido de eliminar el 11 del 12, porque tiene subjetivismo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. La razón de haber mantenido el numeral 11 en el artículo 12, es ¿por qué? Cada vez que los sindicatos municipales piden incremento de sueldos, y el municipio no tiene para incrementar los sueldos, no tiene, porque no tienen de dónde. Obviamente, quienes lideran ese paro ni siquiera son los dirigentes sindicales, sino son los concejales de oposición. Esa es la razón fundamental de haber puesto ese artículo. Todo alcalde, créame, en el fondo, a la mayor parte de alcaldes les gustaría satisfacer a sus sindicatos aumentándoles los sueldos o firmándoles los contratos colectivos que a bien tuvieren, en la medida que tengan recursos económicos. Pero resulta ser que los recursos económicos de los municipios son totalmente escasos, y es por eso que el alcalde como administrador que es, trata de alguna manera de preservar esos recursos que son de la población. Pero también soy práctico en esto. Si mantengo el numeral 11, no van a haber los votos. Por lo tanto votemos el artículo 12, eliminando el numeral 11, y de esa forma creo yo, podemos aprobar. Pero quería dejar en claro cuál fue la posición de la Comisión, para haber puesto este numeral, que lo único que tenía como objetivo era precautelar los intereses o los dineros del pueblo de cada una de las localidades donde están asentados los municipios. Pero si no hay consenso para eso, votemos el artículo 12 eliminando el numeral 11, y de esa forma tendremos el respaldo sin duda alguna de todos, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, tome votación sobre el artículo 12, del cual ha sido eliminado el numeral 11.-----

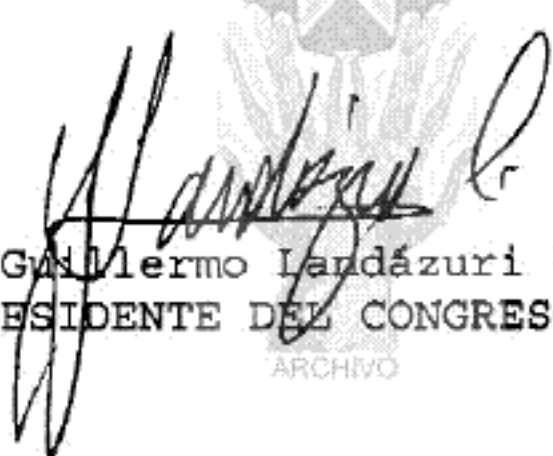
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto del artículo 12, exceptuando lo relativo al numeral 11, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y tres legisladores a favor, de sesenta y siete presentes.-----

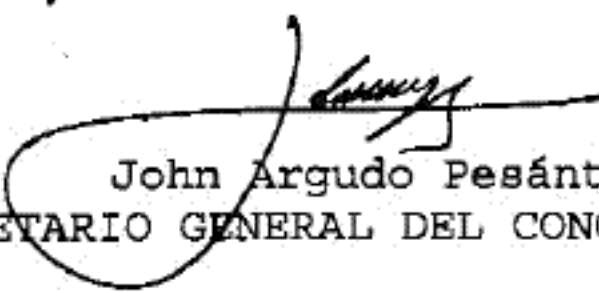
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Aprobado el artículo número 12. Se clausura la sesión ordinaria, se convoca a la sesión extraordinaria. Señores legisladores, está convocada a las 16h30, por favor hagamos todos el esfuerzo para estar a más tardar a las 17h15, porque si no hay el quórum a las 17:30 en punto, tengo que clausurar la sesión. Gracias.-----

VI

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas cincuenta minutos.-----




Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GO/mdc.